

ASAMBLEA ANUAL DE ACCIONISTAS



Ciudad de México
25 de Abril de 2013

Material para la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. a celebrarse el día 25 de Abril de 2013 a las 10:00 horas

Contenido:

I a)	<ul style="list-style-type: none"> Informe del Director General de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. correspondiente al ejercicio 2012 Dictamen de los Auditores Externos de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. correspondiente al ejercicio 2012
I b) & c)	<ul style="list-style-type: none"> Informe del Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. correspondiente al ejercicio 2012
I d)	<ul style="list-style-type: none"> Estados financieros individuales y consolidados de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. correspondientes al ejercicio 2012
I e)	<ul style="list-style-type: none"> Informe del Comité de Auditoría de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. correspondiente al ejercicio 2012
I f)	<ul style="list-style-type: none"> Dictamen fiscal de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. correspondiente al ejercicio 2011
II a)	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta de aplicación de las utilidades acumuladas de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. al cierre del ejercicio 2012 <ul style="list-style-type: none"> Propuesta de incremento de la reserva legal
II b)	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta de aplicación de las utilidades acumuladas de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. al cierre del ejercicio 2012 <ul style="list-style-type: none"> Propuesta de pago de dividendo ordinario en efectivo de la cuenta de utilidades retenidas acumuladas
II c)	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta de aplicación de las utilidades acumuladas de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. al cierre del ejercicio 2012 <ul style="list-style-type: none"> Propuesta del monto máximo que podrá destinar la Sociedad a la recompra de acciones propias en 2013
III a)	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta de nombramiento o ratificación, en su caso, de las personas a constituir el Consejo de Administración de la Sociedad
III b)	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta de nombramiento o ratificación, en su caso, del Presidente del Comité de Auditoría
III c)	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta de nombramiento o ratificación, en su caso, de las personas a constituir los Comités de la Sociedad
III d)	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta para la determinación de los emolumentos correspondientes
IV	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta de designación de delegados para dar cumplimiento a las resoluciones de la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.



Punto I a)

Informe del Director General de
Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.
correspondiente al ejercicio 2012

**GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE, S.A.B. DE C.V.
INFORME DEL DIRECTOR GENERAL**

México, Distrito Federal, a 6 de marzo de 2013

Al Consejo de Administración de
Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.

Señores Consejeros:

Me permito rendir el informe sobre las actividades, la situación financiera, los resultados obtenidos y los proyectos existentes de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad" o "ASUR") durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2012, en términos de lo establecido por el artículo 44, fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos sociales de la Sociedad.

Cabe mencionar que el informe que presento a su consideración también corresponde a las empresas de: Aeropuerto de Cancún, S.A. de C.V., Aeropuerto de Cozumel, S.A. de C.V., Aeropuerto de Huatulco, S.A. de C.V., Aeropuerto de Mérida, S.A. de C.V., Aeropuerto de Minatitlán, S.A. de C.V., Aeropuerto de Oaxaca, S.A. de C.V., Aeropuerto de Tapachula, S.A. de C.V., Aeropuerto de Veracruz, S.A. de C.V., Aeropuerto de Villahermosa, S.A. de C.V., Servicios Aeroportuarios del Sureste, S.A. de C.V., RH ASUR, S.A. de C.V., ASUR FBO, S.A. de C.V., Cancún Airport Services, S.A. de C.V., Caribbean Logistics, S.A. de C.V. y Cargo R.F., S.A. de C.V., subsidiarias de la Sociedad en las que ésta es titular de la mayoría de las acciones y en las que el valor de la inversión es mayor al 20% del capital contable de ASUR según el último estado de posición financiera de dichas subsidiarias.

Tras haber revisado la información respecto de las operaciones de la Sociedad y de sus subsidiarias por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012, sírvanse tomar nota de las principales actividades, proyectos y resultados financieros realizados y obtenidos por la Sociedad durante dicho ejercicio:

Los ingresos de ASUR y sus subsidiarias (incluyendo los ingresos por servicios de construcción) ascendieron a la cantidad de MXN \$5,120 millones de pesos, lo que representa un incremento del 12.0% en relación con el periodo concluido el 31 de diciembre de 2011 (o un incremento del 15.5% sin considerar los ingresos por servicios de construcción); los gastos de operación (incluyendo los gastos incurridos por los servicios de construcción) fueron de MXN \$2,590 millones de pesos lo que resulta en una utilidad antes de impuestos de MXN \$2,585 millones de pesos, representando una disminución del 4.4% en gastos de operación (o una disminución del 9.1% sin considerar los gastos incurridos por los servicios de construcción) y un aumento del 20.1% en utilidad antes de impuestos en relación con el periodo concluido el 31 de diciembre de 2011.

El resultado neto de 2012 fue de MXN \$2,074 millones de pesos, representando un incremento del 30.4% en relación con 2011.

Asimismo, adjunto acompaño al presente informe (i) Balances Generales Consolidados en los que se muestra la situación financiera de la Sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, (ii) Estados de Resultados Consolidados en los que se muestran los resultados de la Sociedad durante el ejercicio, (iii) un Estado de Variaciones en el Capital Contable Consolidado en el que se muestran los cambios en las

partidas que integran el patrimonio de la Sociedad ocurridos durante el ejercicio, (iv) un Estado de Flujo de Efectivo Consolidado en el que se muestran los cambios en la posición de efectivo de la Sociedad (v) un Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado que también muestra la variación en la posición de efectivo de la Sociedad durante el ejercicio, y (vi) las notas que complementan y aclaran la información a que se refieren los incisos (i) a (iv) anteriores.

Los bienes inmuebles de los aeropuertos utilizados para llevar a cabo las actividades de ASUR se dividen en dos:

Lado Aire, que se integra por las pistas, calles de rodaje, plataformas de estacionamiento para la aviación comercial, plataformas de estacionamiento para aviación general, hangares, camino y cerca perimetral, torre de control, zonas de seguridad, instalaciones para el cuerpo de rescate y extinción de incendios, etc.

Lado Tierra, que comprende edificios terminales, estacionamientos, vialidades de acceso, etc.

Durante el ejercicio en cuestión, hemos seguido con nuestra política de inversión sostenida en todos estos bienes, haciendo un esfuerzo especial para mantener y conservarlos adecuadamente para cumplir con los estándares de calidad requeridos por la autoridad. Adicionalmente, se han efectuado inversiones sustanciales para incrementar la capacidad de las instalaciones y para mejorar la calidad en el servicio, como es el caso de la remodelación de la Terminal 2 en el Aeropuerto de Cancún y la ampliación y remodelación de las instalaciones de los Aeropuertos de Mérida, de Oaxaca, de Veracruz, de Villahermosa y de Huatulco.

Desde el 28 de septiembre del año 2000, ASUR cotiza las acciones representativas de su capital social en los mercados de valores de Nueva York y México, en la *New York Stock Exchange* y en la Bolsa Mexicana de Valores.

Durante el primer trimestre de 2012, el precio más alto de las acciones en México y de los *American Depositary Shares* (cada uno de los cuales representa 10 acciones) en Nueva York fue de MXN \$91.06 pesos y \$71.76 dólares, respectivamente, en tanto el precio más bajo durante el mismo período fue de MXN \$77.83 pesos por acción y \$55.94 dólares por ADS.

Durante el segundo trimestre de 2012, el precio más alto de las acciones en México y de los *American Depositary Shares* (cada uno de los cuales representa 10 acciones) en Nueva York fue de MXN \$107.04 pesos y \$82.25 dólares, respectivamente, en tanto el precio más bajo durante el mismo período fue de MXN \$90.00 pesos por acción y \$68.35 dólares por ADS.

Durante el tercer trimestre de 2012, el precio más alto de las acciones en México y de los *American Depositary Shares* (cada uno de los cuales representa 10 acciones) en Nueva York fue de MXN \$120.72 pesos y \$91.10 dólares, respectivamente, en tanto el precio más bajo durante el mismo período fue de MXN \$103.42 pesos por acción y \$77.48 dólares por ADS.

Durante el cuarto trimestre de 2012, el precio más alto de las acciones en México y de los *American Depositary Shares* (cada uno de los cuales representa 10 acciones) en Nueva York fue de MXN \$147.74 pesos y \$115.66 dólares, respectivamente, en tanto el precio más bajo durante el mismo período fue de MXN \$115.41 pesos por acción y \$89.53 dólares por ADS.

Por otra parte, sírvanse tomar nota, de manera formal, que es de mi conocimiento que existen tres accionistas propietarios de más de un 10% (diez por ciento) del capital social total de la Sociedad: Aberdeen Asset Management, plc, un fondo de inversión con base en el Reino Unido, detenta el 24.70% de nuestro capital social; las entidades directamente controladas y pertenecientes al Sr. Fernando Chico Pardo son propietarias de un 16.48% de nuestro capital social total; mientras que las entidades directamente controladas y pertenecientes a Grupo ADO, S.A. de C.V. son propietarias de un 16.33% de nuestro capital social total. El resto de las acciones representativas del capital social se encuentran divididas entre el público inversionista, tanto nacional como internacional.

Como es de su conocimiento, la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2011 decretó un dividendo ordinario en efectivo proveniente de la cuenta de utilidades pendientes de aplicación por la cantidad de \$3.00 M.N. (Tres pesos, 00/100 Moneda Nacional) por acción. Asimismo, la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2012 decretó un dividendo ordinario en efectivo proveniente de la cuenta de utilidades pendientes de aplicación por la cantidad de \$3.60 M.N. (Tres pesos, 60/100 Moneda Nacional) por acción.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente,



Lic. Adolfo Castro Rivas,
Director General de
Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.



Punto I a)

Dictamen de los Auditores Externos de
Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.
correspondiente al ejercicio 2012



Dictamen de los Auditores Independientes

México, D. F., 22 de febrero de 2013

A la Asamblea General de Accionistas de
Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias, que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2012 y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo que le son relativos por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

La Administración de la Compañía y subsidiarias es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados con base en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren cumplir con requerimientos éticos, así como, planear y efectuar la auditoría de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados no contienen errores significativos.

Una auditoría consiste en realizar procedimientos para obtener evidencia que soporte las cifras y revelaciones de los estados consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de error significativo en los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al realizar la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados con el fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros consolidados en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que obtuvimos proporciona una base suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.




Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2012 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Otros asuntos

Los estados financieros de Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2011 y por el año terminado en esa fecha, fueron auditados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, en donde emitimos una opinión sin salvedades el 27 de febrero de 2012.

PricewaterhouseCoopers, S. C.


C.P.C. Fabián Mateos Aranda
Socio de auditoría



Punto I b) y c)

Informe del Consejo de Administración de
Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.
correspondiente al ejercicio 2012

**GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE, S.A.B. DE C.V.
INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A LA
ASAMBLEA ANUAL GENERAL DE ACCIONISTAS**

Opinión del Consejo de Administración sobre la información contenida en el Informe del Director General:

En relación con el informe presentado por el Director General (el “Informe”) en términos de la fracción XI del artículo 44 de la Ley del Mercado de Valores y del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en cumplimiento a lo establecido en la fracción IV, inciso (c) del artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores, después de haber sostenido juntas diversas con el Director General y los demás Directores Relevantes de la Sociedad respecto del contenido del Informe, habiendo revisado la información y documentación de soporte presentada al Consejo de Administración por el Director General y los Directores Relevantes, así como escuchado las explicaciones de los mismos respecto del Informe, el Consejo de Administración considera que el Informe que se presenta a esta Asamblea, es adecuado y suficiente y refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de la Sociedad, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en la inversión de los accionistas y los cambios en su situación financiera al 31 de diciembre de 2012, por lo que recomiendan que la información presentada por el Director General sea aprobada por la Asamblea.

Opinión del Consejo de Administración sobre las políticas y los criterios contables aplicados por la Sociedad:

Revisamos los estados financieros de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2012, el informe de los auditores, así como las políticas de contabilidad utilizadas en la elaboración de los estados financieros, incluidas, en su caso, sus modificaciones y correspondientes efectos. Después de haber escuchado los comentarios de los auditores externos, quienes son responsables de expresar su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros de la Sociedad y sus subsidiarias y su conformidad con las normas de información financiera aplicables en México, y como resultado de las revisiones realizadas, los auditores externos recomendaron al Consejo de Administración de la Sociedad su aprobación con la finalidad de que dichos estados financieros sean presentados en la Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Asimismo, el Consejo de Administración considera que las políticas y criterios contables y de información seguidos por la Sociedad y sus subsidiarias, Aeropuerto de Cancún, S.A. de C.V., Aeropuerto de Cozumel, S.A. de C.V., Aeropuerto de Huatulco, S.A. de C.V., Aeropuerto de Mérida, S.A. de C.V., Aeropuerto de Minatitlán, S.A. de C.V., Aeropuerto de Oaxaca, S.A. de C.V., Aeropuerto de Tapachula, S.A. de C.V., Aeropuerto de Veracruz, S.A. de C.V. y Aeropuerto de Villahermosa, S.A. de C.V. se apegan a las normas de información financiera aplicables en México, son adecuados y suficientes en sus circunstancias y se aplicaron sobre bases consistentes.

Los estados financieros auditados representan razonablemente la situación financiera de la Sociedad y sus subsidiarias, Aeropuerto de Cancún, S.A. de C.V., Aeropuerto de Cozumel, S.A. de C.V., Aeropuerto de Huatulco, S.A. de C.V., Aeropuerto de Mérida, S.A. de C.V., Aeropuerto de Minatitlán, S.A. de C.V., Aeropuerto de Oaxaca, S.A. de C.V., Aeropuerto de Tapachula, S.A. de C.V., Aeropuerto de Veracruz, S.A. de C.V. y Aeropuerto de Villahermosa, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2012, así como el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera a esa fecha.

Informe del Consejo de Administración sobre operaciones arriba de 2 millones de dólares:

De acuerdo con las disposiciones del Artículo 33 de los estatutos de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V., presento para su consideración una lista de las operaciones realizadas por la Sociedad entre el 1º de Enero de 2012 y el 31 de Diciembre de 2012 con un valor arriba de los USD \$2,000,000.00 (dos millones de dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América).

Monio USD*	Descripción	Contratista	Fecha de aprobación, Comité de Adquisiciones
\$2,004,306.67	Renovación de póliza de seguro multiempresarial para las empresas del Grupo	Seguros Inbursa, S.A.**	10 de julio de 2012

* Se calcula con base en el tipo de cambio oficial publicado en la fecha de aprobación del Comité de Adquisiciones y Contratos

** Valor del contrato representa un aumento del 6.49% comparado con el año anterior

En representación del Consejo de Administración de la Sociedad, quisiera agradecerles su presencia en esta Asamblea de Accionistas.

Atentamente,

Lic. Fernando Chico Pardo,
Presidente del Consejo de Administración de
Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.
México, Distrito Federal, 12 de Marzo de 2013



Punto I d)

Estados financieros individuales de
Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.
correspondientes al ejercicio 2012

Estados financieros individuales

Esta sección se actualizará en breve.



Punto I d)

Estados financieros consolidados de
Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.
correspondientes al ejercicio 2012

***Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.
y subsidiarias***

Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 1 de enero de 2011

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Estados de Situación Financiera Consolidados

31 de diciembre de 2012, 2011 y 1 de enero de 2011

(Miles de pesos mexicanos)

ACTIVO	31 de diciembre de		1 de enero de
	2012	2011	2011
ACTIVO CIRCULANTE:			
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 6)	\$ 2,285,427	\$ 1,838,861	\$ 1,534,805
Cuentas por cobrar - Neto (Nota 7)	444,238	462,102	389,960
Impuestos por recuperar de ISR, IETU e IMPAC (Nota 18)	370,001	682,784	720,524
Otros activos	<u>85,117</u>	<u>74,524</u>	<u>99,391</u>
Total activo circulante	3,164,783	2,868,071	2,744,680
ACTIVO NO CIRCULANTE:			
Terreno, mobiliario y equipo - Neto (Nota 8)	314,634	306,504	305,629
Activos intangibles, concesiones aeroportuarias - Neto (Nota 9)	<u>15,629,821</u>	<u>15,423,708</u>	<u>14,954,682</u>
Total activo	<u>\$ 19,109,238</u>	<u>\$ 18,598,283</u>	<u>\$ 18,004,991</u>
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE			
PASIVO A CORTO PLAZO:			
Préstamos bancarios (Nota 12)	\$ 281,812	\$ 374,840	\$ 243,102
Impuestos por pagar ISR	45,135	27,932	24,710
Cuentas por pagar y gastos acumulados (Nota 10)	<u>368,233</u>	<u>358,141</u>	<u>247,188</u>
Total pasivo a corto plazo	694,980	760,713	515,000
PASIVO A LARGO PLAZO:			
Préstamos bancarios (Nota 12)	33,333	321,950	647,503
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 18)	1,499,707	1,385,685	1,481,089
Impuesto empresarial a tasa única diferido (Nota 18)	404,137	648,885	591,835
Beneficio a los empleados	<u>6,088</u>	<u>4,619</u>	<u>3,982</u>
Total pasivo	<u>2,638,243</u>	<u>3,121,652</u>	<u>3,219,409</u>
CAPITAL (Nota 14):			
Capital social	7,767,276	7,767,276	7,767,276
Reservas de capital	2,287,428	1,011,299	942,215
Utilidades acumuladas	<u>6,438,291</u>	<u>6,698,056</u>	<u>6,078,091</u>
Capital contable de la participación controladora	18,470,995	15,476,631	14,785,582
Participación no controladora	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Total capital contable	<u>18,470,995</u>	<u>15,476,631</u>	<u>14,785,582</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 19,109,238</u>	<u>\$ 18,598,283</u>	<u>\$ 18,004,991</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias
Estados de Resultados Integrales Consolidados - Por Función de Gastos
Por los periodos que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011

(Miles de pesos mexicanos)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Operaciones continuas		
INGRESOS (Nota 3.16 y 15):		
Servicios aeronáuticos	\$ 2,849,136	\$ 2,498,344
Servicios no aeronáuticos	1,607,585	1,360,938
Servicios de construcción	<u>663,170</u>	<u>714,024</u>
Total de Ingresos	<u>5,119,891</u>	<u>4,573,306</u>
COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN (Nota 16)		
Costo de servicios aeronáuticos y no aeronáuticos	1,745,158	1,598,392
Costo de servicios de construcción	663,170	714,024
Gastos de administración	<u>181,644</u>	<u>188,063</u>
Total de costos y gastos de operación	<u>2,589,972</u>	<u>2,480,479</u>
Utilidad de operación	2,529,919	2,092,827
Intereses a favor	92,075	66,727
Intereses a cargo	(22,363)	(39,420)
(Pérdida) utilidad por fluctuación cambiaria - Neta	(15,535)	20,724
Ganancias en el valor razonable de instrumentos financieros (Nota 13)	<u>601</u>	<u>2,661</u>
	<u>54,778</u>	<u>50,692</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	2,584,697	2,143,519
Impuestos a la utilidad (Nota 18):		
Impuesto al activo	11,462	11,462
Impuesto sobre la renta	734,447	473,401
Impuesto empresarial a tasa única	<u>(236,540)</u>	<u>67,522</u>
Utilidad neta del periodo	<u>\$ 2,075,328</u>	<u>\$ 1,591,134</u>
Utilidad neta del periodo atribuible a:		
Participación controladora	\$ 2,075,328	\$ 1,591,134
Participación no controladora	<u>0</u>	<u>0</u>
	<u>\$ 2,075,328</u>	<u>\$ 1,591,134</u>
Otros resultados integrales:		
Ganancias y pérdidas actuariales	<u>(964)</u>	<u>(85)</u>
Total resultado Integral del periodo	<u>\$ 2,074,364</u>	<u>\$ 1,591,049</u>
Resultado Integral del periodo atribuible a:		
Participación controladora	\$ 2,074,364	\$ 1,591,049
Participación no controladora	<u>0</u>	<u>0</u>
Total resultado Integral del periodo	<u>\$ 2,074,364</u>	<u>\$ 1,591,049</u>
Utilidad por acción básica y diluida expresada en pesos mexicanos (Nota 3.17)	<u>\$ 6.92</u>	<u>\$ 5.31</u>

Las notas adjuntas son parte Integral de estos estados financieros consolidados.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Estado de Cambios en el Capital Contable Consolidado
Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y al 1 de enero de 2011

(Miles de pesos mexicanos)

	Capital social	Reserva legal	Reserva para recompra de acciones propias	Reserva de ganancias y pérdidas actuariales	Unidades acumuladas	Total capital con la participación controladora	Participación no controladora	Total capital contable
Saldos al 1 de enero de 2011	\$ 7,767,276	\$ 284,082	\$ 678,946	\$ (823)	\$ 6,076,081	\$ 14,785,582	\$ 0	\$ 14,785,582
Utilidad integral					1,591,134	1,591,134		1,591,134
Utilidad neta del periodo				(85)				
Ganancias y pérdidas actuariales de pasivos laborales				(85)	1,591,134	1,591,049		1,591,049
Total de utilidad integral					(86,169)			
Traspaso a la reserva legal		69,169						
Transacciones con los accionistas					(900,000)	(900,000)		(900,000)
Dividendos pagados (\$3.00 pesos por acción) (Nota 14)					6,698,056	15,476,631	0	15,476,631
Saldos al 31 de diciembre de 2011	7,767,276	333,261	678,946	(808)	2,075,328	2,075,328	0	2,075,328
Utilidad integral								
Utilidad neta del periodo				(964)				
Ganancias y pérdidas actuariales de pasivos laborales				(964)	2,075,328	2,074,364		2,074,364
Total de utilidad integral					(79,617)			
Traspaso a la reserva legal		79,617	1,177,476		(1,177,476)			
Traspasos a la recompra de acciones								
Transacciones con los accionistas					11,080,000	11,080,000		11,080,000
Dividendos pagados (\$3.80 pesos por acción) (Nota 14)					6,498,291	6,498,291	0	6,498,291
Saldos al 31 de diciembre de 2012	\$ 7,767,276	\$ 412,678	\$ 1,856,422	\$ (1,872)	\$ 18,470,995	\$ 18,470,995	\$ 0	\$ 18,470,995

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Estados de Flujos de Efectivo Consolidados

Por los periodos que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011

(Miles de pesos mexicanos)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<u>Actividades de operación</u>		
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$2,584,697	\$2,143,519
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciación y amortización	401,545	382,740
Intereses a favor	(92,075)	(66,727)
Beneficios a los empleados	810	788
Instrumentos financieros derivados	(601)	(2,661)
Variación en:		
Cuentas por cobrar	(91,130)	(72,142)
Impuestos por recuperar y otros activos circulantes	510,285	155,422
Impuestos a la utilidad pagados	(548,667)	(290,696)
Impuesto sobre la renta sobre dividendos	13,798	(300,000)
Proveedores y otros pasivos	<u>(129,418)</u>	<u>(34,840)</u>
Flujos netos de efectivo generados de actividades de operación	<u>2,649,244</u>	<u>1,915,403</u>
<u>Actividades de inversión</u>		
Mejoras a bienes concesionados y adquisición de mobiliario y equipo	(631,063)	(757,894)
Intereses cobrados	<u>92,075</u>	<u>79,098</u>
Flujos netos de efectivo utilizados de actividades de inversión	<u>(539,008)</u>	<u>(678,796)</u>
<u>Actividades de financiamiento</u>		
Préstamos bancarios obtenidos		50,000
Pago de préstamos bancarios	(381,107)	(243,331)
Intereses pagados	(22,363)	(39,420)
Dividendos pagados	<u>(1,080,000)</u>	<u>(900,000)</u>
Flujo neto de efectivo utilizados en actividades de financiamiento	<u>(1,483,470)</u>	<u>(1,132,751)</u>
Aumento de efectivo y equivalentes de efectivo	626,766	103,856
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	<u>1,638,661</u>	<u>1,534,805</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$2,265,427</u>	<u>\$1,638,661</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias
Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2012, 2011 y al 1 de enero de 2011

*Miles de pesos mexicanos(\$),
excepto número de acciones, utilidad por acción y tipos de cambios*

Nota 1 - Información general:

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. (ASUR), es una Compañía mexicana que fue constituida en abril de 1998, como una entidad de la administración pública federal para administrar, operar, explotar y, en su caso, construir nueve aeropuertos en la región Sureste de México. Los nueve aeropuertos se ubican en las siguientes ciudades: Cancún, Cozumel, Mérida, Huatulco, Oaxaca, Veracruz, Villahermosa, Tapachula y Minatitlán. A ASUR y subsidiarias en lo sucesivo se les denominará colectivamente como la "Compañía", "ASUR", o "Grupo". El domicilio de la Compañía es Bosque de Alisos 47-A, piso 4, Col. Bosques de las Lomas, 05120 México, D.F.

En junio de 1998 la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) otorgó a las Subsidiarias de ASUR las nueve concesiones para administrar, operar, explotar y, en su caso, construir los Aeropuertos del Sureste por un plazo de 50 años a partir del 1 de noviembre de 1998. El plazo de las concesiones puede ser ampliado por las partes bajo ciertas circunstancias.

Aun cuando la Compañía tiene los derechos para administrar, operar, explotar y, en su caso, construir los nueve aeropuertos, de acuerdo con la Ley General de Bienes Nacionales, todos los terrenos, muebles y equipo permanente en los aeropuertos son propiedad de la Nación mexicana. Al término del plazo de las concesiones de la Compañía, los activos de la Concesión, incluyendo cualquier mejora realizada durante el plazo de las Concesiones, pasarán automáticamente a favor de la Nación mexicana.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el capital social de ASUR está representado por el gran público inversionista (67.19%), Inversiones y Técnicas Aeroportuarias, S. A. P. I. de C. V. (ITA) (7.65%), Servicios Estrategia Patrimonial, S. A. de C. V. (7.12%) y Agrupación Aeroportuaria Internacional II, S. A. de C. V. (18.04%). La tenencia accionaria está dividida entre diferentes accionistas, sin que exista una persona física o un grupo en particular que controle de manera directa a la Compañía. Ver Nota 23.

Nota 2 - Bases de preparación:

De conformidad con las modificaciones a las Reglas para Compañías Públicas y Otros Participantes del Mercado de Valores Mexicanos, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNEV) el 27 de enero de 2009, la Compañía está obligada a preparar sus estados financieros a partir del ejercicio 2012, utilizando como marco normativo contable las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés).

Los estados financieros consolidados han sido preparados de conformidad con las IFRS y sus interpretaciones ("IFRIC" por sus siglas en inglés) emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB), sujeto a ciertas exenciones y excepciones de transición reveladas en la Nota 22. La Compañía ha aplicado consistentemente las políticas contables utilizadas en la preparación de su estado de posición financiera de apertura bajo IFRS al 1 de enero de 2011 a lo largo de todos los períodos presentados, como si estas políticas siempre hubieran estado en vigor. La Nota 22 revela el impacto de la transición a las IFRS en la situación financiera y estado de resultados de la Compañía, incluyendo la naturaleza, el efecto de los cambios significativos en las políticas contables de las utilizadas en los estados financieros consolidados de la Compañía para el año terminado el 31 de diciembre de 2011 preparados bajo Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2012, 2011 y al 1 de enero de 2011

2.1) Bases de medición

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las partidas de valor razonable con cambios en resultados según se explica en la Nota 11. Los estados financieros han sido preparados sobre la base de negocio en marcha.

2.2) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de cada una de las entidades que conforman el Grupo se miden en la moneda del entorno económico primario donde opera cada entidad, es decir, su "moneda funcional". El Peso mexicano es la moneda de informe del Grupo, y los estados financieros consolidados se presentan en miles de pesos mexicanos.

2.3) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio, o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativas para los estados financieros consolidados se describen en la Nota 5.

Las estimaciones y supuestos críticos son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

Nota 3 - Resumen de las principales políticas contables:

A continuación se resumen las políticas contables más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente a partir 1 de enero de 2011, fecha de transición, en los periodos que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

3.1) Nuevas normas emitidas no vigentes

A continuación se enuncian los nuevos pronunciamientos y modificaciones recientemente emitidas con vigencia a partir del 1 de enero de 2013 o posterior. La administración de la Compañía estima que la adopción de estas nuevas normas y modificaciones no tendrán efectos significativos en los estados financieros.

- **IFRS 7, "Instrumentos Financieros Revelaciones":**

En octubre de 2010 el IASB modificó la IFRS 7, "Instrumentos financieros: Revelaciones". La norma modifica las revelaciones que se requieren para que los usuarios de los estados financieros puedan evaluar la exposición al riesgo relacionado con las transferencias de activos financieros y el efecto de estos riesgos en la situación financiera de la entidad. Esta modificación es efectiva el 1 de enero de 2013.

- **IAS 1, "Presentación de Estados Financieros"**

En junio de 2011 el IASB modificó la IAS 1, "Presentación de Estados Financieros". El principal cambio que resulta de esta modificación es el requerimiento de agrupar las partidas presentadas en otro resultado integral sobre la base de si son potencialmente reclasificables al resultado del año con posterioridad. Las modificaciones no contemplan qué partidas se presentan en otro resultado integral. Esta modificación es efectiva el 1 de enero de 2013.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2012, 2011 y al 1 de enero de 2011

- **IFRS 9, "Instrumentos Financieros"**

La IFRS 9, "Instrumentos Financieros" fue emitida en noviembre de 2009 y contenía los requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. Los requerimientos para los pasivos financieros fueron incluidos como parte de la IFRS 9 en octubre de 2010. La mayor parte de los requisitos para pasivos financieros fueron tomados de la IAS 39 sin realizar ningún cambio. Sin embargo, algunas modificaciones fueron realizadas a la opción del valor razonable para los pasivos financieros para incluir el propio riesgo de crédito. En diciembre de 2011, el IASB realizó modificaciones a la IFRS 9 para requerir su aplicación para los periodos anuales que inician en o posteriores al 1 de enero de 2015.

- **IFRS 10, "Estados Financieros Consolidados"**

En mayo de 2011 el IASB emitió la IFRS 10, "Estados Financieros Consolidados". Esta norma señala los principios para la presentación y preparación de los estados financieros consolidados cuando una entidad controla una o más entidades. La IFRS 10 define el principio de control y establece el control como la base para determinar las entidades que serán consolidadas en los estados financieros. La norma incluye, además, los requerimientos contables para la preparación de los estados financieros consolidados, así como los requisitos para la aplicación del principio de control. La IFRS 10 reemplaza a la IAS 27, "Estados Financieros Consolidados y Separados" y al SIC 12, "Consolidación – Entidades de Propósito Especial". Esta modificación es efectiva el 1 de enero de 2013.

- **IFRS 11, "Acuerdos Conjuntos"**

En mayo de 2011 el IASB emitió la IFRS 11, "Acuerdos Conjuntos". La IFRS 11 clasifica los acuerdos conjuntos en dos tipos: operaciones conjuntas y negocios conjuntos. La entidad determina el tipo de acuerdo conjunto en el que participa al considerar sus derechos y obligaciones. Bajo una operación conjunta, los activos, pasivos, ingresos y gastos se reconocen en forma proporcional según el acuerdo. En un negocio conjunto, se reconoce una inversión y se registra mediante el método de participación. No se permite la consolidación proporcional de los negocios conjuntos. La IFRS 11 es efectiva el 1 de enero de 2013.

- **IFRS 12, "Revelación de Participaciones en Otras Entidades"**

El IASB emitió la IFRS 12, "Revelación de Participaciones en Otras Entidades" en mayo de 2011. La IFRS 12 requiere que la entidad revele información que permita evaluar la naturaleza y los riesgos asociados con sus participaciones en otras entidades, tales como acuerdos conjuntos, asociadas y entidades de propósito especial. Esta norma es efectiva el 1 de enero de 2013.

- **IFRS 13, "Medición del Valor Razonable"**

En mayo de 2011 el IASB emitió la IFRS 13, "Medición del Valor Razonable". El objetivo de la IFRS 13 es proporcionar una definición precisa del valor razonable y ser una fuente única para los requerimientos de medición y revelación del valor razonable, cuando éste es requerido o permitido por otras IFRS. La IFRS 13 es efectiva el 1 de enero de 2013.

- **IAS 19, "Beneficios a Empleados"**

En junio de 2011 el IASB modificó la IAS 19, "Beneficios a Empleados". Las modificaciones eliminan el método del corredor y señalan el cálculo de los gastos financieros sobre una base neta. Esta modificación es efectiva el 1 de enero de 2013.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2012, 2011 y al 1 de enero de 2011

• IAS 28, "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos"

En mayo de 2011 el IASB modificó la IAS 28 bajo un nuevo título "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos". La nueva norma incluye los requerimientos para negocios conjuntos, así como asociadas, para su reconocimiento de acuerdo con el método de participación. Esta norma es efectiva el 1 de enero de 2013.

3.2) Consolidación

Las Subsidiarias consolidadas de la Compañía, por las que se tiene tenencia accionaria al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y 1 de enero de 2011, se muestran a continuación:

	<u>Porcentaje de participación (%)</u>
Aeropuerto de Cancún, S. A. de C. V.	100.00%
Aeropuerto de Cozumel, S. A. de C. V.	100.00%
Aeropuerto de Mérida, S. A. de C. V.	100.00%
Aeropuerto de Huatúico, S. A. de C. V.	100.00%
Aeropuerto de Oaxaca, S. A. de C. V.	100.00%
Aeropuerto de Veracruz, S. A. de C. V.	100.00%
Aeropuerto de Villahermosa, S. A. de C. V.	100.00%
Aeropuerto de Tapachula, S. A. de C. V.	100.00%
Aeropuerto de Minatitlán, S. A. de C. V.	100.00%
RH Asur, S. A. de C. V.	100.00%
Servicios Aeroportuarios del Sureste, S. A. de C. V.	100.00%
Caribbean Logistics, S. A. de C. V.	100.00%
Asur FBO, S. A. de C. V.	100.00%
Cancún Airport Services, S. A. de C. V.	100.00%
Cargo RF., S. A. de C. V.	100.00%

(a) Subsidiarias

Las subsidiarias son entidades en donde la Compañía tiene el poder para dirigir las políticas financieras y operativas, generalmente acompañado por una participación de más de la mitad de los derechos de voto. La existencia y el efecto de los derechos de voto potenciales a ejercer o convertibles se consideran al evaluar si la Compañía controla a otra entidad.

Los estados financieros de subsidiarias son incorporados en los estados financieros consolidados desde la fecha en que inicia el control hasta la fecha de término de éste. Las transacciones intercompañías, los saldos, ingresos y gastos en transacciones entre compañías del grupo fueron eliminadas. Los resultados no realizados también son eliminados. Las políticas contables de las subsidiarias son uniformes con las políticas adoptadas por la Compañía.

(b) Cambios en la participación de subsidiarias sin pérdida del control

Las transacciones con las participaciones no controladoras que no conducen a una pérdida de control se contabilizarán como transacciones en el capital contable; es decir, como transacciones con los accionistas en su condición de propietarios. La diferencia entre el valor razonable de la contraprestación pagada y la participación adquirida en el valor en libros de los activos netos de la subsidiaria se registra en el capital contable. Las ganancias o pérdidas por la venta de la participación no controladora también se registran en el capital contable.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2012, 2011 y al 1 de enero de 2011

(c) Disposición de subsidiarias

Cuando el Grupo pierde el control en una entidad, cualquier participación retenida en dicha entidad se mide a su valor razonable, reconociendo el efecto en resultados. Posteriormente, dicho valor razonable es el valor en libros inicial para efectos de reconocer la participación retenida como asociada, negocio conjunto o activo financiero, según corresponda. Asimismo, los importes previamente reconocidos en otro resultado integral en relación con esa entidad se cancelan como si el Grupo hubiera dispuesto directamente de los activos o pasivos relativos. Esto implica que los importes previamente reconocidos en otro resultado integral sean reclasificados a resultados.

3.3) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo de caja, depósitos bancarios y otras inversiones de gran liquidez, con vencimiento original de tres meses o menos, con realización inmediata y con riesgos de poca importancia por cambios en su valor. Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 1 de enero de 2011, el efectivo y equivalentes de efectivo consistían principalmente en depósitos bancarios e inversiones en papel bancario y gubernamental.

3.4) Activos financieros

3.4.1. Clasificación y medición

En su reconocimiento inicial, la Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y préstamos y cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito para el cual fue adquirido el activo.

i. Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con cambios en resultados, si está clasificado como mantenido para negociación o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente con el propósito de ser vendido en el corto plazo. Los activos en esta categoría se valúan a su valor razonable y los cambios correspondientes son reconocidos en resultados. Los instrumentos financieros derivados también se clasifican como de negociación, excepto cuando son designados como coberturas.

ii. Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a valor razonable más los costos de transacción y posteriormente se valúan a costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva menos una provisión por deterioro. En la práctica, por lo general es reconocido el importe de la factura, ajustado por la estimación de deterioro de cuentas por cobrar que aplique en su caso.

3.4.2. Deterioro de activos financieros

La estimación por deterioro de cuentas por cobrar se establece cuando existe evidencia objetiva que la Compañía no podrá recuperar los importes por cobrar de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar. La compañía analiza la situación financiera de sus deudores; como así también, la morosidad de su cartera, entre otros factores para determinar el monto de la estimación por deterioro. Dicho monto de la provisión es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva. El valor en libros del activo se disminuye a través del uso de una cuenta de estimación y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados consolidados. Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se cancela contra la cuenta de reserva de cuentas de cobro dudoso. La recuperación posterior de importes previamente cancelados por incobrables se acreditan en el estado de resultados consolidado.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2012, 2011 y al 1 de enero de 2011

3.5) Arrendamientos

3.5.1. En su calidad de arrendador

El arrendamiento de espacio que realiza la Compañía en su calidad de arrendador en las terminales se documenta mediante contratos ya sea con rentas fijas mensuales o cuotas basadas en la cantidad que resulte mayor de una cuota mínima mensual o de un porcentaje de los ingresos mensuales de los arrendatarios.

Los bienes arrendados al formar parte de los bienes concesionados y al no pertenecer a la Compañía no transfieren los riesgos y beneficios relativos a la propiedad y son clasificados como arrendamientos operativos.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se reconocen como ingresos de servicios no aeronáuticos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.

3.5.2. En su calidad de arrendatario

Los arrendamientos en los que una porción significativa de los riesgos y beneficios relativos a la propiedad son retenidos por el arrendador se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados bajo un arrendamiento operativo (neto de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan al estado de resultados con base en el método de línea recta durante el periodo del arrendamiento.

3.6) Terreno, mobiliario y equipo

Las partidas de mobiliario y equipo se reconocen al costo menos su depreciación acumulada y pérdidas por deterioro. El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de estos activos y todos los gastos relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Compañía.

Los terrenos se reconocen al costo y no son depreciados. La depreciación del resto de las partidas de mobiliario y equipo se calcula con base en el método de línea recta para distribuir su costo a su valor residual durante sus vidas útiles estimadas. Las vidas útiles a la fecha de adquisición son de 10 años.

Los valores residuales, la vida útil y método de depreciación de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, de forma anual.

3.7) Activos intangibles

3.7.1) Concesiones

Los derechos de uso de instalaciones aeroportuarias, y las concesiones aeroportuarias incluyen la adquisición de las nueve concesiones aeroportuarias y los derechos adquiridos de Cancún Air, Días y Aeropremier. Aunque la Compañía tiene, a través de sus concesiones, los derechos para administrar, operar, explotar y, en su caso, construir los nueve aeropuertos, toda la maquinaria muebles y equipos permanentes en los aeropuertos son propiedad de la Nación mexicana. Al término del plazo de las concesiones de la Compañía, los activos de la Concesión, incluyendo cualquier mejora realizada durante el plazo de las Concesiones, pasarán automáticamente a favor de la Nación mexicana.

La amortización se calcula utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de las concesiones; 36 años al 31 de diciembre de 2012.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

**Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2012, 2011 y al 1 de enero de 2011**

3.7.2) Términos básicos y condiciones de las concesiones.

Los términos básicos y las condiciones de cada concesión aeroportuaria son las siguientes:

- a) El tenedor de la concesión debe realizar construcciones, mejoras y mantenimiento a las instalaciones de acuerdo con su Plan Maestro de Desarrollo (PMD) y está obligado a actualizar el Plan cada cinco años. Véase Nota 20.
- b) El tenedor de la concesión sólo podrá usar las instalaciones aeroportuarias para los fines especificados en la concesión y deberá prestar los servicios de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables y está sujeto a revisiones por parte de la SCT.
- c) El tenedor de la concesión deberá pagar un derecho de uso de activos concesionados (DUAC) (actualmente del 5% de los ingresos brutos regulados del tenedor de la concesión, provenientes del uso de bienes del dominio público de acuerdo con los términos de las concesiones) en los términos de la ley aplicable. El DUAC se presenta en el estado de resultados consolidado dentro del rubro de "Costo de servicios aeronáuticos". Véase Nota 16.
- d) El suministro y otros servicios de combustible serán proporcionados por Aeropuertos y Servicios Auxiliares, Organismo Público Descentralizado.
- e) El tenedor de la concesión deberá permitir el acceso y el uso de áreas específicas de los aeropuertos a agencias gubernamentales para realizar sus actividades dentro de los aeropuertos.
- f) La concesión puede ser revocada si el tenedor de la concesión no cumple con algunas de las obligaciones impuestas por la concesión, tal como lo establece el Artículo 27 o por las razones especificadas en el Artículo 26 de la Ley de Aeropuertos.
- g) Los ingresos derivados de la concesión se encuentran regulados y están sujetos a un proceso de revisión.
- h) Los términos y condiciones de las concesiones a los que las operaciones de la Compañía están sujetas, pueden ser modificados por la SCT.

Las concesiones están bajo el alcance de la IFRIC 12, los respectivos activos pueden ser clasificados como:

- **Activos financieros:** Cuando el ente concedente establece un derecho incondicional a recibir flujos de efectivo u otros activos financieros independientemente del uso del servicio público por los usuarios.
- **Activos intangibles:** Únicamente cuando los contratos correspondientes no establecen un derecho contractual a recibir flujos de efectivo u otros activos financieros del concedente, independientemente del uso del servicio público por parte de los usuarios. Las concesiones aeroportuarias han sido consideradas dentro de alcance de la IFRIC 12 como un activo intangible por cumplir con lo expuesto anteriormente y no han reconocido activos financieros.

3.7.3) Licencias y operación directa comercial (ODC)

Se reconocen a su costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro reconocidas. Se amortizan en línea recta de acuerdo con la estimación de su vida útil, determinada con base en la expectativa de generación de beneficios económicos futuros y están sujetas a pruebas de deterioro cuando se identifican indicios.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2012, 2011 y al 1 de enero de 2011

Las vidas útiles estimadas al 31 de diciembre de 2012 son como sigue:

Licencias	36 años
ODC	36 años

3.8) Deterioro de activos no financieros de larga duración

Los activos no financieros de larga duración sujetos a amortización o depreciación se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden a los montos en el que el valor en libros del activo excede a su valor de recuperación. El valor de recuperación de los activos es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos incurridos para su venta y su valor en uso. Para efectos de la evaluación de deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables. Los activos no financieros se evalúan a cada fecha de reporte para identificar posibles reversiones de dicho deterioro. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y al 1 de enero de 2011, la Administración no ha identificado eventos o circunstancias que indiquen que no podría recuperarse el valor en libros.

3.9) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son obligaciones con acreedores por compras de bienes o servicios adquiridos en el curso normal de las operaciones del Grupo. Cuando se espera pagarlas en un periodo de un año o menos desde la fecha de cierre, se presentan en el pasivo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presentan en el pasivo no circulante.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés.

3.10) Préstamos bancarios

Los préstamos de instituciones financieras se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Estos financiamientos se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el periodo de financiamiento utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

3.11) Baja de pasivos financieros

La Compañía da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Compañía se cumplen, cancelan o expiran.

3.12) Provisiones de pasivo

Las provisiones se reconocen cuando como consecuencia de un suceso pasado, la Compañía tiene una obligación presente, legal o asumida, cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar de modo confiable.

Las provisiones por obligaciones contractuales derivadas del contrato de concesión, para cubrir los costos de reposición en superficies, se miden al valor presente de los gastos esperados que sean requeridos para liquidar la obligación, utilizando una tasa de descuento que refleje las consideraciones actuales del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos de la obligación. El incremento de la provisión debido al transcurso del tiempo se reconoce como costo financiero. Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 1 de enero de 2011, no existen provisiones significativas relativas a este concepto.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias
Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2012, 2011 y al 1 de enero de 2011

Por definición, las estimaciones contables resultantes rara vez serán iguales a sus resultados reales. Estas provisiones se registran bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

3.13) Impuesto Sobre la Renta (ISR) diferido, Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) diferido e ISR sobre dividendos

El gasto por impuestos a la utilidad comprende el impuesto causado y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se relaciona con partidas reconocidas directamente en otras partidas de la utilidad integral o en el capital contable. En este caso, el impuesto también se reconoce en otras partidas del resultado integral o directamente en el capital contable, respectivamente.

El ISR diferido y el IETU diferido, se registran con base en el método de pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro a las tasas promulgadas a la fecha de los estados financieros consolidados. Véase Nota 18.

El impuesto a la utilidad diferido activo sólo se reconoce en la medida que sea probable que se obtengan utilidades fiscales futuras contra los que se puedan utilizar las diferencias temporales pasivas.

Los saldos de impuestos a la utilidad diferidos, activo y pasivo se compensan cuando existe el derecho legal exigible de cada entidad a compensar impuestos corrientes activos con impuestos corrientes pasivos y cuando los impuestos a la utilidad diferidos activos y pasivos son relativos a la misma autoridad fiscal.

El cargo por impuesto a las utilidades causado se calcula con base en las leyes fiscales aprobadas en México a la fecha del estado de situación financiera consolidado.

El impuesto a la utilidad causado se compone del impuesto sobre la renta (ISR) y el impuesto empresarial a tasa única (IETU), los cuales se registran en los resultados del año en que se causan. El impuesto causado es el que resulta mayor entre ambos. Éstos se basan en las utilidades fiscales y en flujos de efectivo de cada año, respectivamente.

Con base en sus proyecciones financieras y fiscales, la Compañía determinó que el impuesto que esencialmente pagará en el futuro será el ISR por la Subsidiaria Aeropuerto de Cancún, S. A. de C. V., Aeropuerto de Mérida, S. A. de C. V., Aeropuerto de Oaxaca, S. A. de C. V. (estos dos apartir de 2012) y por Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. (individual), por lo que ha reconocido ISR diferido en estas Subsidiarias. Por otra parte, la Compañía determinó que el impuesto que esencialmente pagará en el futuro será IETU por las subsidiarias: Aeropuerto de Cozumel, S. A. de C. V., Aeropuerto de Tapachula, S. A. de C. V., Aeropuerto de Veracruz, S. A. de C. V. y Aeropuerto de Villahermosa, S. A. de C. V., Servicios Aeroportuarios del Sureste, S. A. de C. V., RH Asur, S. A. de C. V. y en Caribbean Logistic, S. A. de C. V.

Para determinar el ISR la tasa del 2012 fue 30% y será el 30% para 2013 y 28% para 2014.

El IETU se calcula aplicando la tasa del 17.5% a una utilidad determinada con base en flujos de efectivo, dicha utilidad es determinada a través de disminuir de la totalidad de los ingresos percibidos por las actividades gravadas, las deducciones autorizadas. Del resultado anterior se disminuyen los llamados créditos de IETU, según lo establezca la legislación vigente y el efecto de cambio en la tasa en las diferencias temporales ha sido reconocido en ejercicios anteriores.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2012, 2011 y al 1 de enero de 2011

3.14) Beneficios a los empleados

(a) Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad o separación voluntaria), son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes con base en la NIC 19 "Beneficios a empleados" a través de método del crédito unitario proyectado que incorpora ciertas hipótesis. El cargo a resultados por los ejercicios concluidos al 31 de diciembre de 2012 y 2011 fue de \$810 y \$788, respectivamente.

(b) Los beneficios a corto plazo (sueldos, tiempo extra, días festivos, permisos de ausencia con goce de sueldo) son reconocidos como gastos conforme se proveen los servicios.

(c) Participación de los trabajadores en las utilidades

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades con base en un cálculo que toma en cuenta la utilidad fiscal después de ciertos ajustes. La Compañía reconoce una provisión cuando está obligada legalmente a realizar el pago.

3.15) Capital Contable

El capital social, las reservas de capital y las utilidades acumuladas se expresan a su costo histórico. Las reservas de capital consisten en reserva legal, reserva para recompra de acciones propias y reserva de ganancias y pérdidas actuariales.

3.16) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos comprenden el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la prestación de servicios primordialmente en el curso ordinario de los negocios de la Compañía. Los ingresos se presentan netos del impuesto al valor agregado y descuentos, así como de la eliminación de los ingresos por servicio entre empresas de la Compañía, según corresponda.

El Grupo reconoce los ingresos cuando el importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y los criterios específicos se han cumplido para cada tipo de servicio de la Compañía.

Los ingresos se obtienen de servicios aeronáuticos (los cuales generalmente se relacionan al uso de la infraestructura aeroportuaria por las líneas aéreas y pasajeros), de servicios no aeronáuticos y servicios de construcción.

3.16.1 Servicios aeronáuticos

Los ingresos por servicios aeronáuticos consisten en una cuota al pasajero por cada salida (excluyendo diplomáticos, infantes y pasajeros en transferencia y en tránsito), una cuota por aterrizaje basada en el promedio entre el peso máximo de despegue y el peso denominado cero combustible de la aeronave a la hora de llegada, cargos por estacionamiento de aeronaves basados en el tiempo que la aeronave permanece en tierra y en la hora de llegada, cuotas por el uso de abordadores mecánicos que conectan a la aeronave con la terminal, con base en la hora de llegada y cuotas por servicios de seguridad del aeropuerto por cada pasajero de salida. Los ingresos por servicios aeronáuticos se reconocen cuando los pasajeros abordan las aeronaves de salida de los Aeropuertos de la Compañía, al momento de los aterrizajes y cuando los servicios son prestados, según sea el caso.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2012, 2011 y al 1 de enero de 2011

3.16.2 Servicios no aeronáuticos

Los ingresos por servicios no aeronáuticos consisten principalmente en la renta de espacios en las terminales aéreas, cuotas de acceso cobradas a terceros que prestan servicios de manejo de equipaje y carga, alimentación y otros servicios en los aeropuertos y otros ingresos diversos, los cuales se reconocen cuando se devengan.

3.16.3 Servicios de construcción

La Compañía, como operador de nueve concesiones aeroportuarias, requiere realizar mejoras a los bienes concesionados, considerándose estas últimas como prestación de servicios de construcción o mejora. Como resultado de esto, la Compañía requiere reconocer los ingresos por servicios de construcción y los gastos relacionados con este servicio conforme al método de avance de obra y debido a que la Compañía contrata a un tercero para proporcionar los servicios de construcción, los ingresos relacionados por este servicio son iguales al valor razonable de los servicios recibidos.

3.16.4 Ley de Aeropuertos y su Reglamento

Bajo la Ley de Aeropuertos y su Reglamento, los ingresos de la Compañía se clasifican en Servicios Aeroportuarios, Servicios Complementarios y Servicios Comerciales. Los Servicios Aeroportuarios consisten principalmente en el uso de pistas, calles de rodaje y plataformas para aterrizajes y salidas, estacionamiento de aeronaves, el uso de abordadores mecánicos, servicios de seguridad, hangares, estacionamientos de automóviles, así como el uso en general de las terminales y otra infraestructura por las aeronaves, pasajeros y carga, incluyendo la renta de espacio esencial para la operación de aerolíneas y proveedores de servicios complementarios. Los Servicios Complementarios consisten principalmente en servicios de rampa y manejo de equipaje y carga, alimentación, mantenimiento y reparación y actividades relacionadas que dan soporte a las líneas aéreas. Los ingresos por cuotas de acceso cobradas a terceros que prestan servicios complementarios se clasifican como Servicios Aeroportuarios.

Los Servicios Comerciales consisten en servicios que no son considerados como esenciales para la operación de un aeropuerto, tal como la renta de espacios a comercios, restaurantes y bancos. Las cuotas de acceso y los ingresos por otros servicios se reconocen cuando se prestan los servicios.

La Nota 15 de los estados financieros revela los ingresos, utilizando la clasificación establecida en la Ley de Aeropuertos y su Reglamento.

3.17) Utilidad básica y diluida por acción

Utilidad por acción básica ordinaria es el resultado de dividir la utilidad de la participación controladora, entre el promedio ponderado de acciones en circulación durante 2012 y 2011. Por los periodos comprendidos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el número de acciones fue de 300 millones. La utilidad por acción básica ordinaria de 2012 y 2011 se expresa en pesos. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no existe utilidad por acción diluida.

3.18) Operaciones en moneda extranjera y resultados por fluctuaciones cambiarias

Las transacciones en monedas extranjeras se registran en la moneda funcional aplicando los tipos de cambio vigentes a la fecha de su operación o el tipo de cambio vigente a la fecha de valuación cuando las partidas son revaluadas.

Las diferencias que surgen por fluctuaciones en los tipos de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en el estado de resultados.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2012, 2011 y al 1 de enero de 2011

3.19) Información financiera por segmentos

La información por segmentos se presenta de manera consistente con los informes internos proporcionados a la Dirección encargada de la toma de decisiones operativas, que es el órgano responsable de la toma de decisiones operativas, de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de operación.

La Compañía determina y evalúa la actuación de sus aeropuertos, uno a uno, después de considerar el prorrateo de costos de personal y otros costos de Servicios, que es la Subsidiaria de ASUR que contrata a ciertos empleados de la Compañía. La actuación de Servicios se determina y evalúa en forma separada por la Administración. Todos los aeropuertos prestan sustancialmente los mismos servicios a sus clientes. En la Nota 21 se muestra información financiera relativa a los segmentos de la Compañía, la cual incluye el Aeropuerto de Cancún y Subsidiarias (Cancún), el Aeropuerto de Villahermosa (Villahermosa), el Aeropuerto de Mérida (Mérida) y Servicios. La información financiera de los seis aeropuertos restantes, RH Asur, S. A. de C. V. y los de la Compañía tenedora (incluyendo la inversión de ASUR en sus subsidiarias) han sido agrupados y se incluyen en la columna de Otros. La eliminación de la inversión de ASUR en sus subsidiarias se incluye en la columna de Ajustes de consolidación.

Estos segmentos se administran en forma independiente debido a que la actuación de Servicios se determina y evalúa en forma separada por la Administración. Los recursos son asignados a los segmentos considerando la importancia que tiene cada uno de ellos en la operación de la entidad. Las operaciones entre segmentos operativos se registran a su valor de mercado.

Nota 4 - Administración de riesgos financieros:

La Compañía está expuesta a riesgos financieros que se derivan de cambios en las tasas de interés, tipo de cambio, riesgo de precio, riesgo de liquidez y riesgo de crédito. La Compañía mantiene y controla las operaciones de control de tesorería y riesgos financieros globales a través de prácticas aprobadas por la Dirección General y consejo de administración de la Compañía.

En esta nota se presenta información respecto de la exposición de la Compañía a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos de la Compañía para medir y administrar el riesgo.

Los principales riesgos a los que está sujeta la Compañía son:

- 4.1) Riesgo de mercado
 - 4.1.1) Riesgo de tasa de interés
 - 4.1.2) Riesgo de tipo de cambio
 - 4.1.3) Riesgo de precio
- 4.2) Riesgo de liquidez
- 4.3) Riesgo de crédito - calidad crediticia

4.1) Riesgos de Mercado

4.1.1) Riesgo de tasas de interés

La empresa cuenta con préstamos bancarios para financiar parcialmente sus operaciones. Estas transacciones exponen a la Compañía al riesgo de interés, con la principal exposición al riesgo de tasas variables de interés resultantes de cambios en las tasas de referencia del mercado utilizadas (los bancos cobran intereses sobre la base de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio ("TIE") más 1.75% a 2.00%), que se aplican a los préstamos bancarios que tiene la Compañía con vencimiento en 2013.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2012, 2011 y al 1 de enero de 2011

En agosto y septiembre de 2010, la Compañía suscribió tres contratos de "swap" de tasas de interés para protegerse del riesgo de tasas de interés resultantes de la deuda a largo plazo en circulación. La Compañía celebró un contrato "swap" con el Banco Santander en el valor nominal de 250 millones de pesos, que fija la TIE en 6.37%. La Compañía celebró dos contratos "swap" para la tasa de interés con el Banco BBVA Bancomer, un valor nominal de 250 millones de pesos, que fija la TIE en 6.33% y otro con un valor nominal de 100 millones de pesos, que fija la TIE en 6.21%. Las fechas de vencimiento de los Swap fue en Mayo de 2012. Al 31 de diciembre de 2012 la compañía ya no tiene este tipo de instrumentos.

Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 1 de enero de 2011, la Compañía no esta expuesta de forma significativa a riesgos de tasas de interés.

4.1.2) Riesgo de tipo de cambio

La Compañía está expuesta a un riesgo menor por cambios en el valor del peso mexicano frente al dólar americano. Históricamente, una parte significativa de los ingresos generados por la Compañía (derivados principalmente de las tarifas cobradas a los pasajeros internacionales) son denominados en la divisa del dólar americano, a pesar de eso, los ingresos son facturados en pesos al tipo de cambio promedio del mes anterior y de igual forma, cobrados los flujos de efectivo en pesos. Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 1 de enero de 2011 la Compañía está expuesta a una posición monetaria mínima que no representa un riesgo importante, como se muestra a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>		<u>1 de enero de</u>
	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2011</u>
Posición monetaria:			
Activa	US\$17,740	US\$14,660	US\$17,020
Pasiva	<u>4,113</u>	<u>1,802</u>	<u>2,066</u>
	<u>US\$13,627</u>	<u>US\$12,858</u>	<u>US\$14,954</u>

4.1.3) Riesgo de precio

El sistema de regulación tarifaria aplicable a los aeropuertos del Grupo impone tarifas máximas para cada aeropuerto, las cuales no deben ser excedidas sobre una base anual.

La Compañía monitorea y ajusta sus Ingresos de forma regular para no exceder su facturación anual a los límites establecidos por la tarifa máxima.

Concentraciones

Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, aproximadamente el 71.06 % y 70.62%, de los ingresos, sin incluir ingresos por servicios de construcción, fueron generados por operaciones del Aeropuerto Internacional de Cancún.

4.2) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía no sea capaz de satisfacer sus requerimientos de fondos. La Administración de la compañía ha establecido políticas, procedimientos y límites de autoridad que rigen la función de Tesorería. La Tesorería de la Compañía tiene la responsabilidad de asegurar la liquidez y de administrar el capital de trabajo a fin de garantizar los pagos a proveedores, el servicio de la deuda y fondar los costos y gastos de la operación.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2012, 2011 y al 1 de enero de 2011

El cuadro que se presenta a continuación muestra el análisis de los pasivos financieros del Grupo sobre bases netas presentados con base en el periodo entre la fecha del estado de situación financiera consolidado y la fecha de su vencimiento. Los montos presentados en el cuadro corresponden a los flujos de efectivo no descontados, incluyendo intereses.

	Menos de 3 meses	Entre 3 meses y un año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años
<u>Al 31 de diciembre de 2012</u>				
Préstamos bancanos	\$ 92,499	\$ 189,113	\$ 33,333	\$ 0
Proveedores	8,894	0	0	0
Cuentas por pagar y gastos acumulados	316,751	42,637	151	0
<u>Al 31 de diciembre de 2011</u>				
Préstamos bancanos	\$ 92,499	\$ 182,141	\$ 299,726	\$ 22,224
Proveedores	28,480	416	0	0
Cuentas por pagar y gastos acumulados	315,933	13,332	0	0
<u>Al 1 de enero de 2011</u>				
Préstamos	\$ 29,168	\$ 213,938	\$ 388,502	\$ 259,001
Proveedores	10,734	5	0	0
Cuentas por pagar y gastos acumulados	227,158	9,288	0	5

El siguiente cuadro muestra la liquidez de la Compañía a corto plazo en las fechas que se indica:

	<u>31 de diciembre de</u>		<u>1 de enero de</u>
	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2011</u>
Activos corto plazo	\$3,164,783	\$2,868,071	\$2,744,680
Pasivo a corto plazo	<u>694,980</u>	<u>760,713</u>	<u>515,000</u>
Posición a corto plazo (liquidez)	<u>\$2,469,803</u>	<u>\$2,107,358</u>	<u>\$2,229,680</u>

4.3) Riesgo de crédito - calidad crediticia

Los instrumentos financieros que potencialmente son sujetos de riesgo de crédito, consisten principalmente en cuenta por cobrar. Los ingresos obtenidos de cuotas a pasajeros no están garantizados, y existe el riesgo para la Compañía de no poder cobrar en su totalidad los montos facturados en el caso de insolvencia por parte de sus clientes, es decir, de alguna aerolínea.

En años recientes, algunas aerolíneas han reportado pérdidas substanciales, aunado a esto, los ingresos de cuotas a pasajeros provenientes de las principales aerolíneas clientes, no todos están garantizados mediante fianza u otros tipos de garantía. Por lo tanto, en caso de insolvencia por parte de alguna de las aerolíneas, la Compañía no tendría la certeza del cobro por la totalidad de las cantidades facturadas a las aerolíneas por concepto de cuotas a pasajeros. En agosto de 2010, Grupo Mexicana presentó una solicitud de concurso mercantil. Grupo Mexicana debe a la Compañía \$128.0 millones de pesos por concepto de cuotas a pasajeros. Como resultado del concurso mercantil de Grupo Mexicana, la Compañía ha incrementado su reserva de cuentas incobrables en \$128.0 millones de pesos. Es posible que la Compañía no pueda cobrar estas cantidades.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias
Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2012, 2011 y al 1 de enero de 2011

La Compañía opera bajo tres esquemas de cobro a Aerolíneas:

a) Crédito, conformado principalmente por Aerolíneas con las que se cuenta con un historial de vuelos frecuentes y estables, b) Anticipos, conformado por Aerolíneas con vuelos razonablemente estables o que se encuentren en etapa de exploración de ruta o destino, y c) el esquema de contado compuesta por vuelos Charters y Aerolíneas con nuevos vuelos.

Con esta segregación la Compañía reduce su riesgo de cobrabilidad debido a que las Aerolíneas que operan en los esquemas b) y c) no tienen cuentas por cobrar.

El efectivo y equivalentes de efectivo, no está sujeto a riesgos de crédito dado que los montos se mantienen en instituciones financieras sólidas, así también, las inversiones son sujetas a riesgo poco significativo al estar respaldadas por el gobierno federal o instituciones con altas calificaciones de mercado AAA.

4.4) Administración de capital

El objetivo de la compañía sobre la gestión del capital es salvaguardar la capacidad del grupo para continuar como un negocio en marcha con el fin de proporcionar retornos para los accionistas y los beneficios para otras partes interesadas y mantener una estructura óptima de capital para reducir el costo de capital.

Con el fin de mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo puede ajustar el importe de los dividendos a los accionistas, el retorno de capital a los accionistas.

Al igual que otras entidades de la industria, el Grupo monitorea su estructura de capital con base en el ratio financiero de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo la deuda neta por el capital total. La deuda neta incluye el total de los préstamos circulantes y no circulantes reconocidos en el estado de situación financiera consolidado menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total incluye el capital contable según el estado de situación financiera consolidado más la deuda neta.

Esta razón financiera se ha mantenido por debajo del 0% al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 1 de enero de 2011, dado que el nivel de apalancamiento en la Compañía es muy bajo.

4.5) Valor razonable

Los instrumentos financieros a valor razonable, por niveles, de acuerdo al método de valuación utilizado se encuentran en los niveles 1 y 2.

Al 31 de diciembre de 2012 no se tienen instrumentos financieros a valor razonable. Al 31 de diciembre y 1 de enero de 2011, los activos y pasivos financieros se encuentran en el nivel 2 e la jerarquía cuyos importes son poco significativos. Ver nota 11.

Los diferentes niveles se han definido de la siguiente manera:

Nivel 1: Los precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Precios cotizados para instrumentos similares en mercados activos; precios cotizados para instrumentos, idénticos, o similares en mercados no activos y valoraciones a través de modelos en donde todos los datos significativos son observables en los mercados activos.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

**Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2012, 2011 y al 1 de enero de 2011**

Nivel 3: Las entradas para el activo o pasivo que no se basan en datos observables del mercado (es decir, datos no observables).

El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en mercados activos está basado en precios de mercado cotizados a la fecha de cierre del balance general. Un mercado es considerado activo si los precios de cotización están claros y regularmente disponibles a través de una bolsa de valores, comerciante, corredor, grupo de industria, servicios de fijación de precios, o agencia reguladora, y esos precios reflejan actual y regularmente las transacciones de mercado en condiciones de independencia. El precio de cotización usado para los activos financieros mantenidos por ASUR es el precio de oferta corriente.

Nota 5 - Juicios contables críticos y fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones:

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen a continuación, la administración de la Compañía debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los importes en libros de los activos y pasivos. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Juicios contables críticos

La información significativa sobre supuestos, estimación de incertidumbres y juicios críticos reconocidos en los estados financieros consolidados, se describen a continuación:

- 5.1 Ingresos
- 5.2 Deterioro
- 5.3 Activos y pasivos por impuestos diferidos
- 5.4 Reserva para cuentas de cobro dudoso
- 5.5 Compromisos y evaluación de contingencias

5.1 Ingresos

Conforme a lo mencionado en la Nota 4.1.3, la administración monitorea y ajusta su ingreso de forma regular para no exceder los límites de la tarifa máxima.

5.2 Deterioro

El deterioro es medido de forma anual conforme a lo mencionado en la Nota 3.8 "Deterioro de activos no financieros de larga duración".

Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 1 de enero de 2011, la administración no identificó eventos o circunstancias que indiquen que no podrá recuperarse el valor en libros.

5.3 Activos y pasivos por impuestos diferidos

La Compañía reconoce activos y pasivos fiscales diferidos con base en las diferencias entre los valores de los estados financieros y las bases fiscales de activos y pasivos. A fin de determinar la base del ISR diferido o el IETU diferido, son preparadas proyecciones de ingreso gravable donde se determina si serán sujetos a ISR o IETU.

La determinación de la provisión para el ISR ó IETU requiere de cálculos e interpretación y aplicación de leyes fiscales complejas. Estos cálculos contribuyen a evaluar el tiempo y recuperación de los saldos a favor.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2012, 2011 y al 1 de enero de 2011

La Administración ha determinado impuestos diferidos con base en tasas aprobadas en línea con su expectativa de naturalización de las partidas. Ver Nota 3.13. Su expectativa podría verse afectada por las principales partidas detalladas en la Nota 18.

5.4 Reserva para cuentas de cobro dudoso

La Compañía practica evaluaciones constantes a los créditos otorgados a sus clientes y ajusta los límites de crédito basándose en el historial de pago del cliente así como en el valor actual del crédito. Continuamente monitorea cobros y pagos de sus clientes y así previene las pérdidas estimadas del crédito, basándose en su experiencia y en cualquier cobro al cliente que bayan identificado. Aunque dichas pérdidas de crédito han estado históricamente dentro de las expectativas, así como dentro de la reserva establecida que se ha crendo para preverlas, no se puede garantizar que la Compañía continuará experimentando las mismas pérdidas de crédito que tenían en el pasado. Ver Nota 3.4.2.

5.5. Compromiso y evaluación de contingencias

La Administración de la Compañía ha establecido un procedimiento para clasificar sus contingencias materiales en tres diferentes categorías: (i) probable, (ii) razonablemente probable y (iii) remota. El propósito de lo anterior es identificar las contingencias que requieren de registro o revelación en los estados financieros y diseñar y operar controles efectivos para garantizar el adecuado reconocimiento de las mismas.

Con base en lo confirmado por el área legal de la Compañía, no existen contingencias susceptibles de ser registradas a la fecha de este reporte. Los asuntos importantes son revelados en la Nota 20.

Nota 6 - Efectivo y equivalentes de efectivo:

	31 de diciembre de		1 de enero de
	2012	2011	2011
Efectivo en bancos y caja	\$1,180,814	\$ 444,773	\$ 513,435
Inversiones a corto plazo	<u>1,084,613</u>	<u>1,193,888</u>	<u>1,021,370</u>
	<u>\$2,265,427</u>	<u>\$1,638,661</u>	<u>\$1,534,805</u>

Nota 7 - Cuentas por cobrar:

	31 de diciembre de		1 de enero de
	2012	2011	2011
Cilientes	\$583,101	\$593,208	\$497,465
Menos: Estimación por detenoro	<u>(138,863)</u>	<u>(131,106)</u>	<u>(133,136)</u>
	444,238	462,102	364,329
Cuentas por cobrar con partes relacionadas (Nota 19)	_____	_____	<u>25,631</u>
Total cuentas por cobrar	<u>\$444,238</u>	<u>\$462,102</u>	<u>\$389,960</u>

El valor razonable de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 1 de enero de 2011 es similar a su valor en libros.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2012, 2011 y al 1 de enero de 2011

Las cuentas por cobrar están representadas principalmente por la tarifa de uso aeroportuario (TUA) pagada por cada pasajero (distintos de los diplomáticos, infantes y pasajeros en tránsito) que viaja utilizando las terminales aéreas operadas por la Compañía, el saldo al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 1 de enero de 2011 ascendió a \$464,806, \$484,835 y \$417,637, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2012, el saldo total de cuentas por cobrar vencidas y no deteriorados asciende a \$44,400 (31 de diciembre de 2011 \$49,714, 1 de enero de 2011 \$29,164). Estas cuentas se refieren a un número de clientes independientes que no tienen una historia reciente de incumplimiento.

El análisis de los vencimientos de las cuentas de cobro dudoso se presenta a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>		<u>1 de enero de</u>
	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2011</u>
A tres meses	\$16,638	\$16,174	\$11,901
De tres a seis meses	<u>560</u>	<u>881</u>	<u>3,073</u>
	<u>\$17,198</u>	<u>\$17,055</u>	<u>\$14,974</u>

Los movimientos de la provisión por deterioro son los siguientes:

Provisión por deterioro de cuentas por cobrar al 1 de enero de 2011	\$133,136
Incremento a la provisión durante el periodo	139
Aplicación de cuentas incobrables	<u>(2,169)</u>
Reserva para cuentas de cobro dudoso al 31 de diciembre de 2011	\$131,106
Incremento a la provisión durante el periodo	8,428
Aplicación de cuentas incobrables	<u>(671)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2012	<u>\$138,863</u>

La constitución de la provisión por deterioro de cuentas por cobrar se ha registrado en la cuenta de resultados en el rubro de costo de servicios, y los importes cargados a la provisión son dados de baja de las cuentas por cobrar cuando no hay expectativa de su recuperación.

Nota 8 - Terreno, mobiliario y equipo:

Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 1 de enero 2011 el terreno, mobiliario y equipo se integran como sigue:

	<u>1/1/2011</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas traspasos</u>	<u>31/12/2011</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas traspasos</u>	<u>31/12/2012</u>
Terreno	\$ 293,726			\$ 293,726	\$ 8,324		\$ 302,050
Mobiliario y equipo	32,953	\$ 4,258	(\$ 1,187)	38,024	2,480	(\$ 245)	38,239
Depreciación	<u>(21,050)</u>	<u>(2,198)</u>		<u>(23,246)</u>	<u>(2,409)</u>		<u>(25,655)</u>
	<u>\$ 305,629</u>	<u>\$ 2,062</u>	<u>(\$ 1,187)</u>	<u>\$ 308,504</u>	<u>\$ 8,375</u>	<u>(\$ 245)</u>	<u>\$ 314,634</u>

El gasto por depreciación de 2012 fue de \$2,409 (\$2,196 en 2011) ha sido cargado en gastos de administración.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2012, 2011 y al 1 de enero de 2011

Nota 9 - Activos Intangibles, concesiones aeroportuarias - Neto:

A continuación se muestra el movimiento de las concesiones aeroportuarias de activos intangibles durante los períodos presentados en los estados financieros:

	1/01/11	Adiciones	Bajas traspasos	31/12/11	Adiciones	Bajas traspasos	31/12/12
Concesiones	\$ 19,730,170	\$ 841,228	(\$ 2,053)	\$ 20,569,345	\$ 596,587	(\$ 29)	\$ 21,165,903
Licencias y ODC	95,587	15,194		110,781	18,448		127,209
Amortizaciones	(4,871,055)	(385,343)		(5,256,398)	(406,893)		(5,663,291)
	<u>\$ 14,954,682</u>	<u>\$ 471,079</u>	<u>(\$ 2,053)</u>	<u>\$ 15,423,708</u>	<u>\$ 206,142</u>	<u>(\$ 29)</u>	<u>\$ 15,829,821</u>

El gasto por amortización por la Concesión de \$396,870 (2011: \$378,318) ha sido cargado en el costo de servicios aeronáuticos y no aeronáuticos.

Por otra parte el gasto de amortización de Licencias y ODC por \$10,023 (\$7,025 en 2011) ha sido cargado a gastos de administración.

Nota 10 - Cuentas por pagar y gastos acumulados:

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y 1 de enero de 2011, los saldos son los siguientes:

	31 de diciembre de		1 de enero de
	2012	2011	2011
Proveedores	\$ 8,694	\$ 28,876	\$ 10,739
Impuestos por pagar	68,147	30,961	47,019
Derechos de uso de activos concesionados	57,649	41,627	40,750
Cuentas por pagar a partes relacionadas (Nota 19)	36,082	32,168	26,413
Otras cuentas por pagar	99,498	94,124	51,009
Cuentas por pagar a contratistas	<u>98,163</u>	<u>130,385</u>	<u>71,258</u>
Total	<u>\$368,233</u>	<u>\$358,141</u>	<u>\$247,188</u>

Nota 11 - Instrumentos financieros por categoría:

	31 de diciembre de					
	2012		2011		1 de enero de 2011	
<u>Activos según estado de situación financiera</u>	<u>Préstamos y cuentas por cobrar</u>	<u>Activos medidos a valor razonable con cambios reconocidos en resultados</u>	<u>Préstamos y cuentas por cobrar</u>	<u>Activos medidos a valor razonable con cambios reconocidos en resultados</u>	<u>Préstamos y cuentas por cobrar</u>	<u>Activos medidos a valor razonable con cambios reconocidos en resultados</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 2,265,427	\$	\$ 1,838,881	\$	\$ 1,534,808	\$
Cuentas por cobrar	<u>444,238</u>		<u>492,102</u>		<u>388,890</u>	<u>1,070</u>
Total	<u>\$2,709,665</u>	<u>\$</u>	<u>\$2,109,763</u>	<u>\$</u>	<u>\$1,923,698</u>	<u>\$ 1,070</u>
<u>Pasivos según estado de situación financiera</u>	<u>Pasivos a costo amortizado</u>	<u>Pasivos a valor razonable con cambios en resultados</u>	<u>Pasivos a costo amortizado</u>	<u>Pasivos a valor razonable con cambios en resultados</u>	<u>Pasivos a costo amortizado</u>	<u>Pasivos a valor razonable con cambios en resultados</u>
Préstamos bancarios	\$ 314,845		\$ 898,590		\$ 890,805	
Cuentas por pagar y gastos acumulados	<u>388,233</u>		<u>357,540</u>	<u>\$ 601</u>	<u>243,925</u>	<u>\$ 3,263</u>
	<u>\$683,178</u>	<u>\$</u>	<u>\$1,054,130</u>	<u>\$ 601</u>	<u>\$1,134,530</u>	<u>\$3,263</u>

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2012, 2011 y al 1 de enero de 2011

Nota 12 - Préstamos bancarios:

Al 31 de diciembre de 2012 se ha dispuesto de la totalidad de estas líneas de crédito como se muestra a continuación:

Banco	Línea crédito usada	Amortización principal	Comisiones e Intereses - Neto	Plazo		Valor razonable
				Corto	Largo	
BBVA Bancomer, S. A. ^(a)	\$ 350,000	(\$ 282,494)	(\$ 1,449)	\$ 86,057	\$	\$ 87,633
Banco Nacional de México, S. A. ^{(b) (c)}	<u>620,000</u>	<u>(391,112)</u>	<u>—</u>	<u>195,555</u>	<u>33,333</u>	<u>230,626</u>
	<u>\$ 970,000</u>	<u>(\$ 653,606)</u>	<u>(\$ 1,449)</u>	<u>\$ 281,612</u>	<u>\$ 33,333</u>	<u>\$ 318,259</u>

Al 31 de diciembre de 2011 se ha dispuesto de estas líneas de crédito como se muestra a continuación:

Banco	Línea crédito usada	Amortización principal	Comisiones e Intereses - Neto	Plazo		Valor razonable
				Corto	Largo	
BBVA Bancomer, S. A. ^(a)	\$ 350,000	(\$ 145,830)	(\$ 328)	\$ 116,336	\$ 87,508	\$ 206,873
Banco Nacional de México, S. A. ^{(b) (c)}	<u>620,000</u>	<u>(128,667)</u>	<u>(585)</u>	<u>258,304</u>	<u>234,444</u>	<u>499,519</u>
	<u>\$ 970,000</u>	<u>(\$ 272,497)</u>	<u>(\$ 913)</u>	<u>\$ 374,640</u>	<u>\$ 321,950</u>	<u>\$ 706,192</u>

Al 1 de enero de 2011 se ha dispuesto de la totalidad de estas líneas de crédito como se muestra a continuación:

Banco	Línea crédito usada	Amortización principal	Comisiones e Intereses - Neto	Plazo		Valor razonable
				Corto	Largo	
BBVA Bancomer, S. A. ^(a)	\$ 350,000	(\$ 29,166)	(\$ 945)	\$ 115,719	\$ 204,170	\$ 323,432
Banco Nacional de México, S. A. ^{(b) (c)}	<u>670,000</u>	<u>—</u>	<u>716</u>	<u>127,383</u>	<u>443,333</u>	<u>577,457</u>
	<u>\$ 920,000</u>	<u>(\$ 29,166)</u>	<u>(\$ 229)</u>	<u>\$ 243,102</u>	<u>\$ 647,503</u>	<u>\$ 900,889</u>

En agosto de 2010 la Subsidiaria Aeropuerto de Cancún, S. A. de C. V. (Aeropuerto de Cancún) celebró dos contratos de apertura de crédito simple, consistente en una línea de crédito con BBVA Bancomer S. A. por \$350,000 (a) y una línea de crédito con el Banco Nacional de México, S. A. por \$570,000, (b) respectivamente, pagaderos a tres años mediante nueve amortizaciones del principal, estos se encuentran denominados en pesos y generan intereses ordinarios a una "TIE" a 28 días, respectivamente, más puntos base adicionales de 1.5 puntos porcentuales con vencimiento en agosto 2013.

En septiembre de 2011, la subsidiaria Aeropuerto de Veracruz, S. A. de C. V. (Aeropuerto de Veracruz) celebró un contrato de apertura de crédito simple, consistente en una línea de crédito con el Banco Nacional de México, S. A. por \$50,000, (c) pagaderos a tres años mediante nueve amortizaciones del principal, éste se encuentra denominado en pesos mexicanos y genera intereses ordinarios a una tasa TIE a 28 días, más 0.75 puntos porcentuales adicionales.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2012, 2011 y al 1 de enero de 2011

Los recursos de estas líneas de crédito podrían utilizarse para fines corporativos generales, y destinarse para financiar gastos de capital relacionados con el PMD. Durante los ejercicios de 2012 y 2011, la Compañía realizó pagos a capital por \$381,109 y \$243,331, respectivamente.

Obligaciones financieras

Las líneas de crédito del Banco Nacional de México, S. A. requieren que la Compañía y subsidiarias mantengan: a) un índice de deuda consolidada de UAFIRDA (utilidad de operación antes de financiamiento, impuestos, depreciación y amortización) igual o menos a 2.0 veces a 1.0; b) capital contable consolidado igual o superior al 50% del capital contable al 31 de diciembre de 2009 y 2010, respectivamente, y c) un índice de UAFIRDA gastos financieros brutos consolidados igual o mayor a 5.0 veces de 1.0.

Por su parte, la línea de crédito de BBVA Bancomer, S. A. requiere que la Compañía y subsidiarias mantengan lo siguiente: a) una relación de activo circulante a pasivo a corto plazo no menor a 1.25 a 1.0; b) una relación de pasivo total a capital contable no mayor de 1.0 a 1.0, y c) una relación de UAFIRDA a gastos financieros mínima de 2.5 a 1.0.

La Compañía ha cumplido con las obligaciones financieras y cláusulas de todos los préstamos al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 1 de enero de 2011.

Nota 13 - Derivados:

Con motivo de reducir el riesgo de movimientos adversos atribuibles al perfil de tasas de interés contratadas en los préstamos bancarios la Compañía celebró contratos de SWAPS de tasas de interés.

A continuación se describen los contratos SWAPS clasificados como de negociación de tasas de Interés vigentes al 31 de diciembre de 2011 y cuyo vencimiento ocurrió en mayo de 2012:

<u>Institución</u>	<u>Valor razonable 2011</u>	<u>Monto nominal a la fecha de contratación</u>	<u>Fecha</u>		<u>Tasas</u>	
			<u>Inicio</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Variable (TIE)</u>	<u>Fija</u>
Banco Santander, S.A.	\$ 248	\$ 250,000	31-ago-09	14-may-12	4.89%	6.37%
BBVA Bancomer, S.A.	259	250,000	18-ago-09	21-may-12	4.90%	6.33%
BBVA Bancomer, S.A.	94	100,000	31-jul-09	25-may-12	4.80%	6.21%
	<u>\$ 601</u>	<u>\$ 600,000</u>				

Las principales obligaciones a las que está sujeta la Compañía dependen de la mecánica de contratación y de las condiciones estipuladas en cada uno de los SWAPS anteriores. Al 31 de diciembre de 2011, la exposición máxima está representada por el valor razonable. El reconocimiento del valor razonable, se encuentra presentado dentro del estado de situación financiera consolidado en el rubro de cuentas por pagar y gastos acumulados.

El monto nominal al 31 de diciembre de 2011 fue de \$109 relacionado con los instrumentos financieros derivados reflejan el volumen de referencia contratado; sin embargo, no reflejan los importes en riesgo en lo que respecta a los flujos futuros. Los montos en riesgo se encuentran generalmente limitados a la utilidad o pérdida no realizada por valuación a mercado de estos instrumentos, la cual puede variar de acuerdo con los cambios en el valor del mercado del bien subyacente, su volatilidad y la calidad crediticia de las contrapartes.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2012, 2011 y al 1 de enero de 2011

Nota 14 - Capital Contable:

Al 31 de diciembre de 2012 el capital mínimo fijo sin derecho de retiro es de \$1,000 y la parte variable es de \$7,766,276, (cifra nominal) representado por 300,000,000 de acciones ordinarias, nominativas de la Clase I y sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas. La parte variable del capital social está representada por acciones ordinarias nominativas de la Clase II. Al 31 de diciembre de 2012, no se han emitido acciones de la Clase II. Ambas clases de acciones tendrán las características que determine la Asamblea de Accionistas que apruebe su emisión y se integran como se muestra a continuación:

<u>Acciones</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
277,050,000	Serie B	\$7,173,079
<u>22,950,000</u>	Serie BB	<u>594,197</u>
<u>300,000,000</u>	Capital social al 31 de diciembre de 2012	<u>\$7,767,276</u>

Reserva legal

ASUR debe destinar por lo menos un 5% de sus utilidades netas anuales individuales al fondo de reserva legal, hasta que éste sea equivalente al 20% del capital social emitido y en circulación de la sociedad. Las sociedades mexicanas sólo pueden pagar dividendos sobre las utilidades acumuladas después de la constitución del fondo de reserva legal del ejercicio.

Reserva para adquisición de acciones

La reserva para adquisición de acciones representa la reserva autorizada por la Asamblea de Accionistas para que la Compañía pueda adquirir sus propias acciones cumpliendo con ciertos criterios establecidos en los estatutos y en la Ley del Mercado de Valores.

Los Accionistas acordaron establecer un monto máximo para recompra de acciones de \$678,946 pesos nominales. El 27 de abril de 2012 los accionistas acordaron incrementar la reserva de recompra de acciones en \$1,177,476.

Dividendos

En Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de abril de 2012, los accionistas de la Compañía acordaron el pago de dividendos por \$1,080,000 nominales, los cuales no causaron ISR, debido a que estos dividendos provenían de CUFIN.

En Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de abril de 2011, los Accionistas de la Compañía acordaron el pago de dividendos netos después de ISR por \$900,000 nominales, los cuales causaron un ISR de \$300,000 nominales, debido a que parte de estos dividendos no provenían de CUFIN y se reconoció como un impuesto a favor en el estado de situación financiera consolidado \$300,000 nominales debido a que podrá acreditarse contra el ISR causado en los siguientes dos ejercicios o contra IETU del año, de acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes. La Compañía acreditó en 2012, contra el ISR del ejercicio, un total de \$311,523 de ISR sobre dividendos pagados. En 2011 se efectuó un acreditamiento contra el IETU del ejercicio de \$275,203.

En el ejercicio de 2012 se aplicó en el resultado del ejercicio ISR sobre dividendos por \$13,798, que se pagó en el ejercicio de 2011 y que se mostró como una cuenta de impuesto por recuperar. Una vez que se ha determinado que no podrá acreditarse conforme las disposiciones fiscales vigentes, se efectuó la cancelación.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2012, 2011 y al 1 de enero de 2011

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR si provienen de la CUFIN. Los dividendos que excedan de dicha CUFIN causarán un impuesto equivalente al 40.85% en 2013 y 39.89% a partir del 1 de enero de 2014. El impuesto causado será a cargo de la Compañía y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes o, en su caso, contra el IETU del ejercicio. Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a ninguna retención o pago adicional de impuestos.

El nivel de utilidades disponibles para el decreto de dividendos, es determinado bajo las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas.

En caso de reducción del capital, a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, se le dará el mismo tratamiento fiscal que el de dividendo, conforme a los procedimientos establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR).

Utilidades acumuladas

Substancialmente todas las utilidades consolidadas de la Compañía fueron generadas por sus Subsidiarias. Las utilidades acumuladas pueden ser distribuidas a los Accionistas de la Compañía hasta el grado en que las Subsidiarias de la Compañía hayan distribuido utilidades a ASUR.

Nota 15 - Ingresos:

A continuación se muestran los ingresos de la Compañía al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, utilizando la clasificación establecida en la Ley de Aeropuertos y su Reglamento:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2012	2011
Servicios regulados:		
Servicios aeroportuarios	<u>\$2,983,408</u>	<u>\$2,616,440</u>
Servicios no regulados:		
Cuotas de acceso sobre transportación terrestre no permanente	23,149	20,451
Estacionamiento de automóviles y cuotas de acceso relativas	50,908	48,444
Otras cuotas de acceso	3,434	4,353
Servicios comerciales	1,340,534	1,118,556
Otros servicios	<u>55,288</u>	<u>51,038</u>
Total servicios no regulados	<u>1,473,313</u>	<u>1,242,842</u>
Servicios de construcción	<u>663,170</u>	<u>714,024</u>
Total	<u>\$5,119,891</u>	<u>\$4,573,306</u>

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2012, 2011 y al 1 de enero de 2011

Nota 16 - Costos y gastos por naturaleza:

	<u>1 de enero al 31 diciembre de</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Beneficios por terminación	\$ 810	\$ 788
Beneficios a corto plazo	416,787	397,084
Participación de los trabajadores en las utilidades	1,007	490
Energía eléctrica	95,171	88,915
Mantenimiento y conservación	141,504	141,116
Honorarios profesionales	113,082	73,708
Seguros y fianzas	43,946	36,337
Servicio de vigilancia	90,217	85,885
Servicio de limpieza	66,624	62,992
Asistencia técnica (Nota 19)	154,383	130,381
Derecho de uso de activos concesionados (DUAC)	204,736	178,342
Amortización y depreciación de activo intangible y mobiliario y equipo	399,279	380,514
Amortización de seguros	2,266	2,226
Consumo de artículos comerciales	91,985	75,418
Servicios de construcción (Nota 3 16.3)	663,170	714,024
Otros	<u>105,005</u>	<u>114,279</u>
Total de costos de servicios aeronáuticos y no aeronáuticos, costos de servicios de construcción y gastos de administración	<u>\$2,589,972</u>	<u>\$2,480,479</u>

Nota 17 - Rentas bajo arrendamientos operativos:

La Compañía renta espacios comerciales a terceros dentro y fuera de las terminales mediante contratos de arrendamiento operativo. A continuación se muestran las estimaciones de los ingresos futuros por año, provenientes de arrendamientos operativos no cancelables considerando los contratos comerciales de renta mínima garantizada por pasajero al 31 de diciembre de 2012.

Periodos que terminarán al 31 de diciembre de:

2013	\$1,538,289
2014	579,578
2015	530,313
2016	456,050
2017	<u>190,418</u>
Total	<u>\$3,294,648</u>

El total de las cuotas de carácter contingente reconocidas como ingreso en el periodo fue de \$ 97 en 2012 (\$ 293 en 2011).

Los acuerdos de arrendamiento de los espacios comerciales vencerán en 2017.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2012, 2011 y al 1 de enero de 2011

Nota 18 - Impuesto sobre la renta, impuesto empresarial a tasa única causado y diferido:

La Compañía no consolida para efectos fiscales.

a) Impuesto sobre la Renta (ISR)

En 2012 y 2011 la Compañía determinó utilidades fiscales en sus Subsidiarias por \$2,776,223 y \$2,178,410, respectivamente. En el ejercicio de 2012 y 2011 las utilidades fiscales se compensaron parcialmente por amortización de pérdidas fiscales por \$346,386 y \$349,063, respectivamente.

El resultado fiscal difiere del resultado contable debido a las partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o el fiscal.

A continuación se presenta el análisis de impuestos diferidos activos y pasivos:

	<u>31 de diciembre de</u>		<u>1 de enero de</u>
	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2011</u>
<u>Impuesto diferido activo:</u>			
Impuesto diferido recuperable dentro de los siguientes 12 meses	\$ 10,344	\$ 11,650	\$ 27,108
Impuesto diferido recuperable después de 12 meses	23,270	8,868	8,862
Impuesto al activo por recuperar	<u>272,120</u>	<u>393,531</u>	<u>393,531</u>
	305,734	414,049	429,501
<u>Impuesto diferido pasivo:</u>			
Impuesto diferido por pagar dentro de los siguientes 12 meses	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Impuesto diferido por pagar después de 12 meses	<u>(1,805,441)</u>	<u>(1,799,734)</u>	<u>(1,890,590)</u>
Impuesto diferido pasivo - Neto	<u>(\$1,499,707)</u>	<u>(\$1,385,685)</u>	<u>(\$1,461,089)</u>

La provisión para ISR al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se muestra a continuación:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
ISR causado	\$ 728,039	\$ 548,805
ISR diferido	(7,390)	(75,404)
Cancelación de ISR sobre dividendos (Nota 14)	<u>13,798</u>	<u> </u>
Provisión para ISR	<u>\$ 734,447</u>	<u>\$ 473,401</u>

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2012, 2011 y al 1 de enero de 2011

La conciliación entre la tasa legal y efectiva del ISR se muestra a continuación:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Utilidad consolidada antes de provisiones de Impuestos a la utilidad	\$2,584,697	\$ 2,143,519
Menos:		
Utilidad neta antes de Impuestos de subsidiarias que causaron IETU	<u>(208,212)</u>	<u>(306,455)</u>
Utilidad antes de provisiones de impuestos a la utilidad	2,376,485	1,837,064
Tasa legal del ISR	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR que resultaría de aplicar la tasa de impuesto a la utilidad contable antes de Impuestos a la utilidad	\$ 712,945	\$ 551,119
Partidas no deducibles y otras diferencias permanentes	249	3,618
Ajuste anual por inflación	(1,465)	(9,432)
Cambio en tasas de depreciación contable y fiscal	(22,734)	(28,121)
Cancelación de provisión de ISR del ejercicio anterior		(36,068)
Cambio en tasa de Impuesto	809	
Reconocimiento de ISR diferido en los Aeropuertos de Mérida y Oaxaca ⁽¹⁾	32,543	
Otros ingresos no acumulables	<u>(1,698)</u>	<u>(7,915)</u>
Provisión para ISR	<u>\$ 720,649</u>	<u>\$ 473,401</u>
Tasa efectiva de ISR	<u>30%</u>	<u>26%</u>

⁽¹⁾ Con base en las proyecciones financieras fiscales realizadas al 31 de diciembre de 2012, las cuales indican que en el futuro los aeropuertos de Mérida y Oaxaca esencialmente pagarán ISR en lugar de IETU, la Compañía decidió reconocer en el resultado del ejercicio, un ISR diferido por estas dos Compañías por (\$67,037).

A continuación se muestra el efecto de las principales diferencias en el impuesto diferido:

	Ejercicio terminado el 31 de diciembre de	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Impuesto sobre la renta diferido circulante:		
Pasivos acumulables	\$ 8,597	\$ 8,689
Otros pasivos corrientes	<u>1,747</u>	<u>2,961</u>
Impuestos sobre la renta diferido corriente- neto	10,344	11,650
Impuesto sobre la renta diferido no circulante:		
Pérdidas fiscales por aplicar	1,070	0
Otros	<u>22,200</u>	<u>8,868</u>
Impuesto sobre la renta diferido no circulante	23,270	8,868
Impuesto sobre la renta diferido por pagar no circulante:		
Activos fijos	(1,804,940)	(1,798,840)
Otros activos diferidos	<u>(501)</u>	<u>(894)</u>
Impuesto sobre la renta diferido pasivo no circulante	<u>(1,805,441)</u>	<u>(1,799,734)</u>
Total Impuesto sobre la renta diferido	(1,771,827)	(1,779,216)
Impuesto al activo recuperable	<u>272,120</u>	<u>393,531</u>
Impuesto sobre la renta diferido	<u>(\$ 1,499,707)</u>	<u>(\$ 1,385,685)</u>

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2012, 2011 y al 1 de enero de 2011

El movimiento neto del impuesto diferido activo y pasivo durante el año se explica a continuación:

	Provisión de deterioro de cartera de créditos	Mobiliario y equipo	Impuesto al y activo por recuperar	Otros	Total
Al 1 de enero de 2011	(\$ 8,862)	\$ 1,890,590	(\$ 393,531)	(\$ 27,108)	\$ 1,461,089
Cargado o abonado al estado de resultados	<u>(6)</u>	<u>(90,856)</u>	<u>0</u>	<u>15,458</u>	<u>(75,404)</u>
Al 31 de diciembre de 2011	(8,868)	1,799,734	(393,531)	(11,650)	1,385,685
Recuperación de Impuesto al activo			121,411		121,411
Cargado o abonado al estado de resultados	<u>(14,402)</u>	<u>5,707</u>	<u>—</u>	<u>1,306</u>	<u>(7,390)</u>
Al 31 de diciembre de 2012	<u>(\$ 23,270)</u>	<u>\$ 1,805,441</u>	<u>(\$ 272,120)</u>	<u>(\$ 10,344)</u>	<u>\$ 1,499,707</u>

b) Impuesto empresarial a Tasa Única (IETU)

La provisión para IETU en las Subsidiarias mencionadas al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se analiza como se muestra a continuación:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
IETU causado	\$ 8,007	\$10,673
IETU diferido	<u>(244,547)</u>	<u>56,849</u>
Provisión para IETU	<u>(\$236,540)</u>	<u>\$67,522</u>

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el efecto de las principales diferencias temporales se analizan como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
IETU diferido pasivo:		
Concesiones aeroportuarias y derechos de uso de Instalaciones aeroportuarias, mejoras a bienes concesionados y mobiliario, muebles y equipo	\$4,810,358	\$4,754,676
Cuentas por cobrar, neto de la reserva para cuentas incobrables	108,536	117,222
Otros	<u>(13,203)</u>	<u>13,256</u>
	4,905,691	4,885,154
Tasa IETU aplicable	<u>17.5%</u>	<u>17.5%</u>
IETU diferido pasivo	858,496	854,901
Cancelación provisión de IETU diferido pasivo de los Aeropuertos de Mérida y Oaxaca. Véase Nota 18a.	<u>(361,504)</u>	<u>0</u>
IETU diferido pasivo	<u>\$ 496,992</u>	<u>\$ 854,901</u>

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2012, 2011 y al 1 de enero de 2011

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Créditos fiscales por		
Concesiones aeroportuarias y derechos de uso de Instalaciones aeroportuarias, mejoras a bienes concesionados y mobiliario, muebles y equipo	(\$136,797)	(\$162,724)
Sueldos y seguro social	(10,471)	(10,117)
Exceso de deducciones sobre ingresos gravados	<u>(18,557)</u>	<u>(33,375)</u>
IETU diferido activo	(165,825)	(206,216)
Cancelación provisión de IETU diferido activo de los Aeropuertos de Mérida y Oaxaca. Véase Nota 18a.	<u>72,970</u>	<u>0</u>
IETU diferido activo	<u>(\$ 92,855)</u>	<u>(\$206,216)</u>
IETU diferido neto pasivo	<u>\$404,137</u>	<u>\$648,685</u>

El movimiento neto del impuesto diferido activo y pasivo durante el año se explica a continuación:

	Activos fijos	Cuentas por cobrar neto reservas	Provisiones	Créditos			Total
				Mobiliario y equipo	Sueldos y salarios	Pérdidas fiscales	
Al 1 de enero de 2011	\$ 789,878	\$ 18,692	(\$2,761)	(\$ 175,454)	(\$ 7,935)	(\$30,565)	\$ 591,835
Cargo (abono) en el estado de resultados	<u>42,190</u>	<u>1,822</u>	<u>5,101</u>	<u>12,730</u>	<u>(2,182)</u>	<u>(2,811)</u>	<u>58,850</u>
Al 31 de diciembre de 2011	832,068	20,514	2,320	(162,724)	(10,117)	(33,378)	648,685
Cancelación IETU	(352,938)	(8,005)	(584)	60,239		12,730	(288,538)
Cargo (abono) en el estado de resultados	<u>9,745</u>	<u>(1,520)</u>	<u>(4,630)</u>	<u>25,928</u>	<u>(354)</u>	<u>14,819</u>	<u>43,988</u>
Al 31 de diciembre de 2012	<u>\$488,877</u>	<u>\$ 10,989</u>	<u>(\$2,874)</u>	<u>(\$ 78,557)</u>	<u>(\$10,471)</u>	<u>(\$ 5,827)</u>	<u>\$404,137</u>

A continuación se presenta el análisis de impuestos diferidos activos y pasivos:

	<u>31 de diciembre de</u>		<u>1 de enero de 2011</u>
	<u>2012</u>	<u>2011</u>	
<u>Impuesto diferido activo:</u>			
Impuesto diferido recuperable dentro de los siguientes 12 meses	\$ 17,095	\$ 13,068	\$ 15,723
Impuesto diferido recuperable después de 12 meses	<u>83,450</u>	<u>196,946</u>	<u>206,019</u>
	100,545	210,014	221,742
<u>Impuesto diferido pasivo:</u>			
Impuesto diferido por pagar dentro de los siguientes 12 meses	(\$ 15,805)	(\$ 26,631)	(\$ 23,699)
Impuesto diferido por pagar después de 12 meses	<u>(488,877)</u>	<u>(832,068)</u>	<u>(769,876)</u>
Impuesto diferido pasivo - Neto	<u>(\$404,137)</u>	<u>(\$648,685)</u>	<u>(\$591,835)</u>

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2012, 2011 y al 1 de enero de 2011

c) Devolución de Impuesto al Activo (IA) de acuerdo con la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (LIETU) vigente

El IA en exceso al ISR efectivamente pagado hasta el 31 de diciembre de 2007, (fecha en que se abrogó este impuesto) es susceptible de devolución de acuerdo con la mecánica establecida en la LIETU considerando los diez ejercicios siguientes hasta el 10% del total del IA pagado pendiente de recuperar sin que exceda de la diferencia entre el ISR pagado en el ejercicio y el IA pagado en los tres años anteriores, el que sea menor, de acuerdo con la LIETU, cuando el ISR causado sea superior al IA en cualquiera de esos años, y es susceptible de actualizarse mediante la aplicación de factores derivados del INPC.

La Compañía realizó una consulta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el sentido de confirmar un criterio mediante el cual la Compañía no pierda el derecho de poder recuperar una parte del IA bajo este concepto. Este asunto se encuentra actualmente en Tribunales Federales,

En 2012 y 2011 se aplicó a resultados en el rubro de impuestos a la utilidad \$11,462 de IA a favor de algunas subsidiarias que no será recuperable de acuerdo con la mecánica establecida en la LIETU, la cual establece que se recuperará de manera gradual cada año hasta en un monto máximo del 10% del total del IA pagado en los 10 años anteriores a 2008.

Impuestos por recuperar

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y 1 de enero de 2011, los impuestos a favor se integran como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>		<u>1 de enero de</u>
	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2011</u>
Impuesto sobre la renta	\$ 46,391	\$ 42,726	\$179,926
Impuesto sobre la renta por dividendos	110,981	437,021	227,362
Impuesto empresarial a tasa única	151,149	140,094	218,543
Impuesto activo	<u>61,480</u>	<u>72,943</u>	<u>94,693</u>
	<u>\$370,001</u>	<u>\$692,784</u>	<u>\$720,524</u>

Nota 19 - Saldos y operaciones con partes relacionadas:

Durante el ejercicio de 2007, se celebró un convenio entre Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V., individual (GAS) y subsidiarias donde, al ser GAS responsable solidario de éstas con respecto a las obligaciones de cada una de las concesiones de las Subsidiarias, se encuentre en posibilidades de contribuir al saneamiento de sus finanzas, al cumplimiento de los compromisos establecidos en los PMD y al cumplimiento de los gastos operativos de las Subsidiarias que por su propia cuenta y operación no estén en posibilidad de realizarlo. Por medio de dicho convenio las Subsidiarias se obligan a realizar un pago mensual a GAS en función de sus capacidades económicas y de los requerimientos financieros que en su caso tengan las Subsidiarias,

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2012, 2011 y al 1 de enero de 2011

Durante el ejercicio de 2008, se celebró un contrato por uso de licencias y marcas registradas entre GAS y subsidiarias, en el que éstas se obligan al pago de una cuota por regalía anual, siempre y cuando tenga resultados financieros positivos, y tenga la capacidad financiera sin que afecte al cumplimiento de sus compromisos de inversión en el PMD, la contraprestación será determinada mediante la aplicación de un porcentaje sobre los ingresos brutos sin incluir la participación en Subsidiarias, productos financieros y ganancias cambiarias.

A partir de septiembre de 2008, los aeropuertos del grupo, y Cancun Airport Seviles, S. A. de C. V. celebraron un contrato de arrendamiento para que ésta última opere, administre y arriende los espacios comerciales que les fueron conferidos por los Aeropuertos.

19.1) Saldos por cobrar y por pagar

Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y al 1 de enero de 2011, respectivamente, los saldos por cobrar (pagar) con partes relacionadas que se encuentran en el estado de situación financiera consolidado, se integran como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>		<u>1 de enero de</u>
	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2011</u>
Cuentas por cobrar (Nota 7):			
Compañía Mexicana de Aviación, S. A. de C. V. (Personal directivo clave)	(*)	(*)	<u>\$25,631</u>
Cuentas por pagar y gastos acumulados (Nota 10):			
Inversiones y Técnicas Aeroportuarias, S. A. de C. V. (Accionista)	(\$35,810)	(\$31,639)	(25,481)
Promecap, S. C. (Personal directivo clave)	-	-	(466)
Lava Tap de Chiapas, S. A. de C. V. (Personal directivo clave)	(272)	(474)	(316)
Teléfonos de México, S. A. de C. V. (Personal directivo clave)	(*)	(*)	(150)
(*) Autobuses de Oriente, S. A. de C. V. (Accionista)	-	(55)	
(*) Autobuses Golfo Pacífico, S. A. de C. V. (Accionista)	-		
Total	<u>(36,082)</u>	<u>(32,168)</u>	<u>(26,413)</u>
Neto	<u>(\$36,082)</u>	<u>(\$32,168)</u>	<u>(\$ 782)</u>

(*) Se consideran Partes Relacionadas a partir del 8 de noviembre de 2011.

(**) Al 31 de diciembre ya no eran partes relacionadas.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2012, 2011 y al 1 de enero de 2011

19.2) Operaciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, se celebraron las siguientes operaciones con partes relacionadas, las cuales fueron celebradas como si las condiciones de las contraprestaciones por operaciones celebradas con partes relacionadas fueran equivalentes a operaciones similares realizadas con terceros independientes, tal y como se muestra a continuación:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Ingresos comerciales:		
(*) Autobuses de Oriente, S. A. de C. V. (Accionista)	5,378	
(*) Autobuses Golfo Pacífico, S. A. de C. V. (Accionista)	1,883	
(*) Coordinados de México de Oriente, S. A. de C. V. (Accionista)	113	
Gastos		
Accionistas:		
Asistencia técnica (Nota 19.4)	(\$154,383)	(\$ 130,381)
Partes relacionadas:		
Servicios administrativos	(6,351)	(4,254)
Arrendamientos	(3,118)	(3,171)
Servicios de limpieza	(7,328)	(10,621)
Otros	(277)	(398)
Inversión (equipo de transporte)		(354)

(*) Se consideran partes relacionadas a partir del 8 de noviembre de 2011.

19.3) Compensación del personal clave

El personal clave incluye a los directores, miembros del Consejo de Administración y Comités. Durante el ejercicio que concluye al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Compañía otorgó los siguientes beneficios al personal gerencial clave, al Consejo de Administración y a los distintos Comités de la Compañía:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Salarios y otros beneficios a corto plazo al personal clave (Nota 3.14 (b))	\$ 27,127	\$ 23,827
Emolumentos al Consejo de Administración y Comités	5,455	5,363

19.4) Contrato de asistencia técnica

En relación con la venta de las acciones serie BB a Inversiones y Técnicas Aeroportuarias, S. A. de C. V., (ITA), ASUR firmó un contrato de asistencia técnica con ITA, en el que ésta y sus Accionistas acordaron prestar servicios de administración y consultoría y transferir conocimientos y experiencia en la industria y tecnología a ASUR a cambio de una contraprestación.

El contrato es por un plazo inicial de 15 años y se renueva automáticamente por periodos sucesivos de cinco años, a menos que una parte entregue a la otra un aviso de cancelación dentro de un plazo determinado previo a la fecha de vencimiento programada. La Compañía sólo puede ejercer su derecho de terminación a través de resolución de los Accionistas. ITA comenzó a prestar los servicios bajo el mencionado contrato el 19 de abril de 1999.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2012, 2011 y al 1 de enero de 2011

De acuerdo con el contrato, la Compañía acordó pagar una contraprestación anual equivalente a la cantidad que resulte mayor de un importe fijo o el 5% de las utilidades consolidadas de la Compañía antes de restar la contraprestación por asistencia técnica y antes del resultado integral de financiamiento, ISR, depreciación y amortización, determinadas de acuerdo con NIF aplicables en México. A partir del 2003 el importe mínimo fijo es de USD\$2 millones.

El importe mínimo fijo será incrementado anualmente por la tasa de inflación de Estados Unidos más el impuesto al valor agregado sobre el monto del pago. La Compañía celebró un convenio modificatorio al contrato de asistencia técnica y transferencia, en el que se especifica que la contraprestación se pagará trimestralmente a partir del 1 de enero de 2008, dichos pagos se restarán de la contraprestación anual.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los gastos por asistencia técnica fueron de \$154,383 y \$130,381, respectivamente. ITA también tiene derecho al reembolso de los gastos incurridos en la prestación de los servicios bajo el contrato. Las acciones serie BB de ITA fueron afectadas a un fideicomiso para, entre otras cosas, asegurar el cumplimiento del contrato de asistencia técnica.

Nota 20 - Compromisos y contingencias:

Compromisos

- a) A partir del 21 de mayo de 2010, la Compañía renta un espacio para oficinas bajo un contrato de arrendamiento operativo con prórroga de 60 meses. La renta mensual es de USD\$19,653 dólares americanos.

El total de pagos futuros mínimos derivados del contrato de arrendamiento operativo no cancelables, que deberán satisfacerse en el futuro es como sigue:

Hasia un año	\$ 3,058
Entre uno y cinco años	<u>4,077</u>
Total	<u>\$ 7,135</u>

El gasto por renta por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 y 2011, fue aproximadamente de \$3,118 y de \$3,171, respectivamente.

- b) El 31 de marzo de 2009 la Compañía recibió por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) la aprobación de los PMD para el quinquenio de 2009 a 2013 en los que la Compañía se comprometió a efectuar mejoras en dichos años. Al 31 de diciembre de 2012 los compromisos de inversión de este PMD son como se muestra a continuación:

<u>Periodo</u>	<u>Monto</u>
2013	<u>\$621,122</u> ⁽¹⁾

⁽¹⁾ Cifras en pesos ajustadas al 31 de diciembre de 2012 con base en el Índice de Precios a la Construcción (INPIC) de conformidad con los términos del PMD.

- c) De conformidad con los términos de compra del terreno en Huatulco que se dio en octubre de 2008, la Compañía tiene la obligación de construir 450 cuartos de hotel a lo largo de cuatro años y para lo cual la Compañía tiene la intención de celebrar acuerdos con terceros para desarrollar el compromiso adquirido con FONATUR. El 26 de febrero de 2009 la Compañía entregó a FONATUR su propuesta de Plan Integral Turístico de este proyecto. En caso de no cumplir los avances comprometidos en las

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2012, 2011 y al 1 de enero de 2011

distintas etapas del proyecto o de no satisfacer los requerimientos asumidos, la Compañía podría estar sujeta a penalizaciones, incluyendo una multa de hasta un 6.5% del valor pagado por el terreno o \$17,200 y una potencial rescisión del contrato de compra venta por parte de FONATUR del terreno adquirido. El 6 de diciembre de 2011, la Compañía obtuvo una extensión de un año por parte de FONATUR para la construcción de los cuartos de hotel referidos. La fecha límite para la presentación del proyecto de construcción, que es el primer entregable, será el 15 de mayo de 2013 y la fecha límite de término de construcción es el 15 de abril de 2016. La Administración de la Compañía considera cumplirá en tiempo y forma con las obligaciones en los plazos estipulados.

Contingencias

- a) Las operaciones de la Compañía están sujetas a las leyes mexicanas federales y estatales.
- b) Actualmente existen diversas demandas laborales en contra de la Compañía, principalmente relacionadas con terminación involuntaria. De resultar sentencias desfavorables para la Compañía éstas no representan cantidades importantes. La Compañía está en proceso judicial a la fecha de este informe y no se ha emitido resolución definitiva alguna. El monto total de estos juicios es aproximadamente de \$2,000. Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 1 de enero de 2011 la Compañía no ha creado provisión alguna por este concepto.
- c) Cuando se llevó a cabo la licitación para la venta de las acciones de los Grupos Aeroportuarios, la SCT estableció y comunicó que las concesionarias podrían amortizar fiscalmente el valor de la concesión hasta en un 15% por año. En febrero 2012 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en contra de esta resolución ha llevado a cabo una liquidación en contra de Aeropuerto de Cancún, S. A. de C. V. por un importe de \$865.3 millones de pesos, al considerar que la determinación de la amortización por el 15% no era válida en el año 2006 y 2007. La empresa considera que esto es improcedente iniciándose el juicio de nulidad para aclarar esta decisión. El riesgo en caso de que el juez no otorgue la razón al Aeropuerto de Cancún, S. A. de C. V. asciende a la cantidad de \$334.2 millones de pesos.
- d) El municipio de Santa María Huatulco continúa con un proceso administrativo en contra de la Compañía por el pago del impuesto predial correspondiente al terreno que ocupa el Aeropuerto. La Compañía considera que no existen bases legales para el procedimiento, como ha ocurrido en el caso de otros Aeropuertos del Grupo al obtenerse sentencias favorables sobre el pago de dicho impuesto, sin embargo, ha tomado acción legal interponiendo un recurso de revocación. La Administración considera que este procedimiento no tendrá un efecto adverso significativo en la situación financiera consolidada o en los resultados de operación consolidados o en los flujos de efectivo consolidados de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2012 la Compañía no ha creado provisión alguna por este concepto.
- e) La Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), inició 12 procesos administrativos por posibles fallas menores en contra de la Compañía con base en diversas auditorías efectuadas durante 2004 a 2006 y 2010 a diversos aeropuertos, la Compañía ha interpuesto juicios de amparo por considerar dichos procesos como improcedentes debido al procedimiento seguido por la DGAC y ha obtenido sentencia firme favorable en uno de ellos, se espera la resolución del resto en igual sentido.
- f) La Administración Local de Auditoría Fiscal y Jurídica de Tapachula, determinó que Aeropuerto de Tapachula, S. A. de C. V., deberá presentar una disminución de la pérdida fiscal en el ejercicio de 2004 por la cantidad de \$11.2 millones aproximadamente. La Compañía considera que esto es improcedente e iniciará un juicio de nulidad por esta decisión.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias
 Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
 31 de diciembre de 2012, 2011 y al 1 de enero de 2011

Nota 21 - Información por segmentos:

Ver información por segmentos como se muestra a continuación:

<u>Año que terminó el</u> <u>31 de diciembre de 2012</u>	<u>Cancún</u>	<u>Villahermosa</u>	<u>Mérida</u>	<u>Servicios</u>	<u>Otros</u>	<u>Ajustes de</u> <u>consolidación</u>	<u>Total</u>
Ingresos aeronáuticos	\$ 2,141,287	\$ 122,405	\$ 184,536	\$	\$ 400,928		\$ 2,849,138
Ingresos no aeronáuticos	1,434,855	36,688	53,303		82,739		1,607,585
Ingresos por servicios de construcciones	351,419	37,937	31,041		242,773		663,170
Utilidad de operación	1,873,352	53,271	63,865	2,301	637,130		2,529,919
Activos totales	13,038,428	1,028,987	1,435,383	16,689,979	4,077,276	(\$17,140,795)	19,109,238
Mejoras a bienes concesionados y adquisición de mobiliario y equipo del ejercicio	338,629	27,484	27,832	2,517	234,621		631,083
Amortización y depreciación	(258,989)	(22,923)	(33,075)	(1,413)	(87,545)		(401,545)
<u>Año que terminó el</u> <u>31 de diciembre de 2011</u>	<u>Cancún</u>	<u>Villahermosa</u>	<u>Mérida</u>	<u>Servicios</u>	<u>Otros</u>	<u>Ajustes de</u> <u>consolidación</u>	<u>Total</u>
Ingresos aeronáuticos	\$ 1,857,683	\$ 103,776	\$ 177,244	\$	\$ 359,661	\$	\$ 2,498,344
Ingresos no aeronáuticos	1,201,448	33,900	47,925		77,867		1,360,938
Ingresos por servicios de construcción	271,795	49,900	90,882		301,447		714,024
Utilidad de operación	1,571,556	40,883	68,743	1,652	409,993		2,092,827
Activos totales	12,632,006	1,005,089	1,419,598	15,743,787	3,873,570	(15,875,767)	18,598,283
Mejoras a bienes concesionados y adquisiciones de mobiliario y equipo del ejercicio	302,802	62,897	74,430	1,923	316,242		757,894
Amortización y depreciación	(250,489)	(20,027)	(31,142)	(1,250)	(79,832)		(382,740)

Nota 22 - Adopción de normas internacionales de información financiera:

Hasta el ejercicio 2011, la Compañía emitió sus estados financieros consolidados de acuerdo con las NIF mexicanas. A partir del 1 de enero 2012, la Compañía emite sus estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) emitidas por el International Accounting Standards Board.

Las cifras incluidas en estos estados financieros consolidados referidas al ejercicio 2011, han sido reconciliadas para ser presentadas con los mismos principios y criterios aplicados en el 2012.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2012, 2011 y al 1 de enero de 2011

22.1. Excepciones y exenciones

22.1.1 Excepciones obligatorias

La IFRS 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" (IFRS 1) es la norma que debe ser aplicada cuando una entidad presenta sus primeros estados financieros anuales o intermedios elaborados bajo IFRS. La IFRS 1 permite ciertas exenciones del requerimiento general de aplicar las IFRS de manera retroactiva a la fecha de transición. En la preparación de los estados financieros siguiendo el marco contable de las IFRS y en específico la IFRS 1, la Compañía está aplicando las siguientes excepciones obligatorias:

Las estimaciones al 1 de enero de 2011 son consistentes con las estimaciones a esa fecha de acuerdo con las NIF mexicanas.

Las otras excepciones obligatorias de IFRS 1 que no han sido aplicadas por no tener relevancia los efectos contables en los estados financieros del grupo son las siguientes:

Baja de activos y pasivos financieros;

Contabilidad de coberturas;

Participación no controladora; y

Préstamos del gobierno

22.1.2 Exenciones opcionales

La Compañía está aplicando las siguientes exenciones opcionales:

- a. Costo atribuido.- La IFRS 1 permite la opción de medir a su valor razonable el rubro de propiedad, planta y equipo, así como ciertos intangibles a la fecha de transición a las IFRS y utilizar dicho valor razonable como su costo atribuido a esa fecha o utilizar un valor en libros actualizado determinado bajo los PCGA (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados) anteriores, si dicho valor en libros actualizado es comparable con: a) valor razonable; o b) costo o costo depreciado de acuerdo con las IFRS, ajustado para reconocer los cambios en un índice de inflación.

La Compañía adopta los valores que tenía en sus libros al 31 de diciembre de 2010 bajo NIF, como costo atribuido a la fecha de transición.

- b. Activos financieros o activos intangibles contabilizados de acuerdo con IFRIC 12.- La IFRIC 12 se aplica a los acuerdos contractuales mediante los cuales un operador del sector privado participa en el desarrollo, financiación, operación y mantenimiento de la infraestructura de los servicios del sector público. La interpretación debe ser aplicada en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2008.

Una enmienda a la IFRS 1 permite que las compañías que adoptan por primera vez IFRS como marco contable, puedan aplicar las disposiciones transitorias de la IFRIC 12. Las disposiciones transitorias de la IFRIC 12 señalan que deben aplicarse de forma retroactiva, salvo que sea impracticable. La compañía ha registrado como saldos iniciales de la adopción del IFRIC 12, los saldos contables previamente registrados bajo NIF, los cuales contienen efectos de inflación debido a la impracticabilidad de reconstruir la información financiera.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2012, 2011 y al 1 de enero de 2011

Dado que Asur aplicó a partir del 1 de enero de 2010, los lineamientos contables de la INIF 17 "Contratos de concesión de servicios" que en esencia es similar y converge con los lineamientos contables de la IFRIC 12, ASUR registró los efectos mencionados en el párrafo anterior un año antes.

22.2. Conciliación de las NIF mexicanas a las IFRS

Las siguientes conciliaciones ofrecen la cuantificación del impacto de la transición a las IFRS. Las siguientes conciliaciones incluyen detalles del efecto de transición respecto de:

- 1) Estado de situación financiera consolidado al 1 de enero de 2011
- 2) Estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2011
- 3) Estado de resultados integral consolidado del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.

CONCILIACIÓN DE ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO AL 1 DE ENERO DE 2011

(Miles de pesos mexicanos)

<u>ACTIVO</u>	<u>Referencia</u>	<u>NIF Mexicanas</u>	<u>Efectos de transición</u>	<u>IFRS</u>
ACTIVO CIRCULANTE:				
Efectivo y equivalentes de efectivo		\$ 1,534,805		\$ 1,534,805
Cuentas por cobrar - Neto		389,960		389,960
Impuestos por recuperación ISR, IETU e IMPAC		720,524		720,524
Otros activos		99,391		99,391
Total activo circulante		2,744,680		2,744,680
ACTIVO NO CIRCULANTE				
Terrano, mobiliario y equipo - Neto		305,629		305,629
Activos intangibles, concesiones aeroportuarias - Neto		14,954,682		14,954,682
Participación en utilidades difenda	c	2,905	(\$ 2,905)	
Total activo		\$ 18,007,898	(\$ 2,905)	\$ 18,004,991
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE				
PASIVO A CORTO PLAZO:				
Préstamos bancarios		\$ 243,102		\$ 243,102
Impuesto por pagar ISR		24,710		24,710
Cuentas por pagar y gastos acumulados	e	228,649	18,339	247,188
Total pasivo a corto plazo		496,661	18,339	515,000
PASIVO A LARGO PLAZO:				
Préstamos bancarios		647,503		647,503
Impuesto sobre la renta diferido		1,461,089		1,461,089
Impuesto empresarial a tasa única diferido	b	595,368	(3,534)	591,835
Beneficio a los empleados	d	11,817	(7,835)	3,982
Total pasivo		3,212,439	6,970	3,219,409
CAPITAL:				
Capital social	a	12,799,204	(5,031,928)	7,767,276
Reservas de capital	a	968,063	(23,848)	942,215
Utilidades acumuladas	a,b,c,d,e	1,030,190	5,045,901	6,076,091
Capital contable de la participación controladora		14,795,457	(9,875)	14,785,582
Participación no controladora		0	0	0
Total capital contable		14,795,457	(9,875)	14,785,582
Total pasivo y capital contable		\$ 18,007,898	(\$ 2,905)	\$ 18,004,991

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2012, 2011 y al 1 de enero de 2011

CONCILIACIÓN DE ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Miles de pesos mexicanos)

<u>ACTIVO</u>	<u>Referencia</u>	<u>NIF Mexicanas</u>	<u>Efectos de transición</u>	<u>IFRS</u>
ACTIVO CIRCULANTE:				
Efectivo y equivalentes de efectivo		\$ 1,638,661		\$ 1,638,661
Cuentas por cobrar - Neto		462,102		462,102
Impuestos por recuperación ISR, IETU e IMPAC		692,784		692,784
Otros activos		74,524		74,524
Total activo circulante		2,868,071		2,868,071
ACTIVO NO CIRCULANTE:				
Terreno, mobiliario y equipo- Neto		306,504		306,504
Activos intangibles, concesiones aeroportuarias - Neto		15,423,708		15,423,708
Participación en utilidades diferida	c	3,862	(\$ 3,862)	0
Total activo		\$ 18,602,145	(\$ 3,862)	\$ 18,598,283
<u>PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</u>				
PASIVO A CORTO PLAZO.				
Préstamos bancarios		\$ 374,640		\$ 374,640
Impuesto por pagar ISR		27,932		27,932
Cuentas por pagar y gastos acumulados	e	336,042	22,099	358,141
Total pasivo a corto plazo		738,614	22,099	760,713
PASIVO A LARGO PLAZO.				
Préstamos bancarios		321,950		321,950
Impuesto sobre la renta diferido		1,385,685		1,385,685
Impuesto empresarial a tasa única diferido	b	652,903	(4,218)	648,685
Beneficio a los empleados	d	15,180	(10,561)	4,619
Total pasivo		3,114,332	7,320	3,121,652
CAPITAL:				
Capital social	a	12,799,204	(5,031,928)	7,767,276
Reservas de capital	a	1,035,233	(23,934)	1,011,299
Utilidades acumuladas	a,b,c,d,e	1,853,376	5,044,680	8,698,056
Capital contable de la participación controladora		15,487,813	(11,182)	15,476,631
Participación no controladora		0	0	0
Total capital contable		15,487,813	(11,182)	15,476,631
Total pasivo y capital contable		\$ 18,602,145	(\$ 3,862)	\$ 18,598,283

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2012, 2011 y al 1 de enero de 2011

CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL CONSOLIDADO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

En miles de pesos mexicanos

	Referencia	NIF Mexicanas	Efectos de transición	IFRS
INGRESOS:				
Servicios aeronáuticos		\$ 2,498,344	\$	\$ 2,498,344
Servicios no aeronáuticos		1,380,938		1,380,938
Servicios de construcción		<u>714,024</u>		<u>714,024</u>
Total de Ingresos		<u>4,573,306</u>		<u>4,573,306</u>
COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN:				
Costo de servicios aeronáuticos y no aeronáuticos	e	1,596,725	1,667	1,598,392
Costo de servicios de construcción		714,024		714,024
Gastos de administración		<u>168,063</u>		<u>168,063</u>
Total de costos y gastos de operación		<u>2,478,812</u>	1,667	<u>2,480,479</u>
Utilidad de operación		<u>2,094,494</u>	(1,667)	<u>2,092,827</u>
Intereses a favor		68,727		68,727
Intereses a cargo		(39,420)		(39,420)
Utilidad por fluctuación cambiaria		20,724		20,724
Ganancias en el valor razonable de instrumentos financieros		<u>2,661</u>		<u>2,661</u>
		<u>50,692</u>		<u>50,692</u>
Gastos no ordinarios	f	239	(239)	0
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		<u>2,145,425</u>		<u>2,143,519</u>
Impuestos a la utilidad:				
Impuesto al activo		11,462		11,462
Impuesto sobre la renta		473,401		473,401
Impuesto empresarial a tasa única	b	<u>68,206</u>	(684)	<u>67,522</u>
Utilidad neta del periodo		<u>\$ 1,592,356</u>	(\$ 1,222)	<u>\$ 1,591,134</u>
Otros resultados integrales:				
Ganancias y pérdidas actuariales			(85)	(85)
Total resultado integral por el periodo		<u>\$ 1,592,356</u>	(\$ 1,307)	<u>\$ 1,591,049</u>
Resultado integral del periodo atribuible a:				
Participación controladora		1,592,356	(1,307)	1,591,049
Participación no controlada		<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Total resultado integral del periodo		<u>\$ 1,592,356</u>	(\$ 1,307)	<u>\$ 1,591,049</u>
Utilidad por acción básica y diluida expresada en pesos mexicanos		<u>\$ 5.31</u>		<u>\$ 5.31</u>

Ajustes al estado de flujos de efectivo

La transición de las NIF mexicanas a las IFRS no ha tenido ningún efecto sobre los flujos de efectivo generados por el Grupo. Las partidas en conciliación entre la presentación bajo las NIF mexicanas y la presentación de la IFRS no tienen impacto neto en los flujos de efectivo generados.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2012, 2011 y al 1 de enero de 2011

22.3. Explicación de los efectos de la transición a IFRS

a. Reconocimiento de los efectos de la inflación

Dado que la Compañía y sus principales subsidiarias se encuentran en un entorno económico no hiperinflacionario, los efectos de inflación reconocidos bajo NIF mexicanas hasta 2007 fueron cancelados, por los periodos no hiperinflacionarios, excepto por las "Terrenos, mobiliario y equipo, Activos intangibles por concesiones, derechos de bienes concesionados y mejoras a bienes concesionados" por las que se utilizó la exención del costo atribuido de la IFRS 1 mencionado en la Nota 22.1.

Derivado de lo anterior el efecto por conversión fue el siguiente:

<u>Referencia</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
Debe	Capital	\$5,031,928
Debe	Reserva legal	23,025
Haber	Resultados acumulados	5,054,953

b. Impuesto diferidos (Impuestos sobre la renta diferido e Impuestos empresarial a tasa única)

La IAS 12 "Impuesto a la Utilidad" requiere que los activos y pasivos por impuestos diferidos se presenten por su importe neto únicamente cuando se refieren a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre el mismo sujeto fiscal, existiendo el derecho legalmente reconocido de compensar activos y pasivos por impuestos causados. La Compañía reclasificó en la fecha de transición los importes de impuesto diferido no sujetos a compensación.

Adicionalmente, la compañía ajustó el impuesto diferido conforme a la IAS 12 "Impuesto a la Utilidad", utilizando el valor en libros de los activos y pasivos reconocidos bajo IFRS.

Derivado de lo anterior el efecto por conversión fue el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2011

<u>Referencia</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
Debe	Impuesto empresarial a tasa única	\$ 684
Haber	Impuesto empresarial a tasa única del ejercicio	684

Al 1 de enero de 2011

<u>Referencia</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
Debe	Impuesto empresarial a tasa única	\$3,534
Haber	Resultados acumulados	3,534

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2012, 2011 y al 1 de enero de 2011

c. Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) Diferida

Conforme a la IAS 19 "Beneficios a los Empleados", la PTU se considera como un beneficio a los empleados dado que se paga basándose en el servicio prestado por el empleado, el gasto por PTU reconocida se refiere únicamente a la causada. No se reconoce la PTU diferida con base en el método de activos y pasivos dado a que ese método sólo se aplica a impuestos a las utilidades. Por lo anterior, a partir de la fecha de transición, la Compañía eliminó el saldo por PTU diferida de los estados financieros.

Derivado de lo anterior el efecto por conversión fue el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2011

<u>Referencia</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
Debe	PTU Diferida	(\$ 957)
Haber	Resultados acumulados	(957)

Al 1 de enero de 2011

<u>Referencia</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
Debe	PTU Diferida	(\$ 2,905)
Haber	Resultados acumulados	(2,905)

d. Obligaciones Laborales

En la NIF D-3 "Beneficios a los Empleados" todos los beneficios por terminación, incluyendo aquellos que se pagan en caso de terminación involuntaria, son considerados dentro del cálculo actuarial para estimar el pasivo correspondiente por obligaciones laborales. Para la IAS 19 "Beneficios a los Empleados", una entidad reconoce los beneficios por terminación como pasivo siempre y cuando la entidad este obligada a: (a) terminar el contrato de un empleado antes de la fecha de retiro; o (b) establecer beneficios por terminación como resultado de ofertas hechas para incentivar renuncias voluntarias. Por lo anterior, la compañía canceló la provisión registrada en la fecha de transición por indemnización por montos de \$7,835 y \$2,727 al 31 de diciembre de 2011. De conformidad con la IFRS 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera", la Compañía reconoció las ganancias y pérdidas actuariales acumuladas dentro de utilidades retenidas en la fecha de transición. De esta manera, el estado de situación financiera consolidado en la fecha de transición de la Compañía muestra en su totalidad el pasivo de sus planes por beneficios a empleados. De acuerdo con la IAS 19, "Beneficios a Empleados", la Compañía reconocerá las ganancias y pérdidas actuariales futuras dentro del resultado integral.

Derivado de lo anterior el efecto por conversión fue el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2011

<u>Referencia</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
Debe	Obligaciones laborales - por indemnización	\$2,727
Debe	Reservas de Capital Pérdidas actuariales	85
Haber	Resultados acumulados	2,812

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2012, 2011 y al 1 de enero de 2011

Al 1 de enero de 2011

<u>Referencia</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
Debe	Obligaciones laborales - por indemnización	\$7,835
Debe	Reservas de Capital	
	Pérdidas actuariales	823
Haber	Resultados acumulados	8,658

e. Obligación Laborales - Provisión de vacaciones

De acuerdo a la IAS 19 "La Compañía debe reconocer el costo esperado de las ausencias remuneradas con derechos de carácter acumulativo al final de cada periodo, el método consiste en medir las obligaciones de los importes de los pagos adicionales que la Compañía espera realizar específicamente por el derecho a las ausencias remuneradas a la fecha del balance.

Derivado de lo anterior el efecto por conversión fue el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2011

<u>Referencia</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
Haber	Reserva por vacaciones	\$3,760
Debe	Resultados acumulados	3,760

Al 1 de enero de 2011

<u>Referencia</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
Haber	Reserva por vacaciones	\$18,339
Debe	Resultados acumulados	18,339

RECLASIFICACIONES

f. Partidas no ordinarios en el estado de resultados

Las partidas contenidas dentro del estado de resultado como partidas no ordinarias, fueron reclasificadas a gastos de operación ordinarios dentro de los costos y gastos de operación ya que dicha clasificación no exista bajo IFRS. Derivado de lo anterior el efecto por conversión fue el siguiente:

<u>Referencia</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
Debe	Costos y gastos de operación	\$239
Haber	Partidas no ordinarias	239

Nota 23 - Eventos subsecuentes:

Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín en San Juan de Puerto Rico

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. (ASUR), a través de su subsidiaria Aeropuerto de Cancún, S. A. de C. V. (Cancún), participó en la licitación para obtener un arrendamiento a largo plazo para la operación y administración del Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín (LMM), que se encuentra localizado en San Juan de Puerto Rico.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2012, 2011 y al 1 de enero de 2011

El modelo de inversión que se acordó para esa operación es el de un "Joint Venture" entre Highstar Capital IV (Highstar) y Cancún, para lo cual se creó una compañía denominada Aerostar Airport Holdings, LLC (Aerostar). Esta última celebrará un contrato de arrendamiento por 40 años para operar el Aeropuerto. De conformidad con los términos de la oferta, Aerostar hará un pago inicial de aproximadamente USD\$615 millones de dólares americanos a la autoridad de Puertos de Puerto Rico. Este pago provendrá de una combinación de financiamiento y aportaciones de capital de 50/50 entre Cancún y Highstar. La firma del contrato de arrendamiento queda sujeta a una serie de condiciones previas, incluyendo la concesión del certificado de operación 139 por parte de la Autoridad Federal de Aviación (FAA por sus siglas en inglés).

El 12 de enero de 2013, la FAA solicitó ampliación del plazo por 45 días adicionales para dictar su fallo, el cual se estima se dé a finales del mes de febrero de 2013.

En sesión del Consejo de Administración celebrada el 27 de noviembre de 2012, se autorizó a Cancún, para que lleve a cabo cualquier trámite para contratar préstamos, suscripción de cualquier documento o título de crédito, en su caso, otorgamiento de garantías, hasta por un monto de USD\$262 millones de dólares americanos. En esta misma sesión se ratificó un préstamo ofrecido por Cancún a favor de Aerostar, hasta por la cantidad de USD\$100 millones de dólares americanos. A la fecha de este informe, se tienen las líneas de crédito otorgadas y los contratos firmados en espera de la autorización por parte de la FAA para la disposición de los fondos.

A la fecha de este informe, Aerostar ha formalizado la contratación de un préstamo por un monto de USD\$350 millones de dólares americanos, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Plazo:	22 años con un promedio de vida de 15.7 años
Rendimiento citado	2.39%
Crédito Spread (bps)	+336
Cupón	5.75%

El Aeropuerto de Cancún ha firmado un contrato de crédito con dos bancos para recibir \$215 millones de dólares americanos a plazo de 5 años a una tasa de libor más 199 puntos base.

Estructura accionaria

Al 15 de febrero de 2013 el capital social de ASUR está representado por el gran público inversionista (67.19%), ITA (7.65%), Servicios Estrategia Patrimonial, S. A. de C. V. (7.12%), Agrupación Aeroportuaria Internacional III, S. A. de C. V. (5.46%) y Corporativo Galajafe, S. A. de C. V. (12.58%). Ver Nota 1.

Nota 24 - Autorización de los estados financieros:

Los estados financieros consolidados y sus 24 notas son parte integral de los estados financieros consolidados, los cuales fueron autorizados para su emisión el 22 de febrero de 2013, por el C. P. Adolfo Castro Rivas, Director General de Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y por el Comité de Auditoría.



Punto I e)

Informe del Comité de Auditoría de
Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.
correspondiente al ejercicio 2012

**Informe Anual del Comité de Auditoría
Al Consejo de Administración de
Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.:**

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 42 y 43 de la Ley del Mercado de Valores y el Reglamento del Comité de Auditoría, informo a ustedes sobre las actividades que llevamos a cabo durante el año terminado el 31 de Diciembre de 2012. En el desarrollo de nuestro trabajo, hemos tenido presentes las recomendaciones establecidas en el Código de Mejores Prácticas Corporativas y por tratarse de una Compañía registrada en el mercado de valores en los Estados Unidos de América, las disposiciones establecidas en la Ley Sarbanes – Oxley. Nos reunimos cuando menos trimestralmente y con base en un programa de trabajo, llevamos a cabo las actividades que se describen a continuación.

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Evaluamos periódicamente la efectividad del Sistema de Administración de Riesgos establecido para la detección, medición, registro, evaluación y control de riesgos del Grupo, así como la implementación de medidas de seguimiento que aseguren su eficiente funcionamiento, concluyendo que es adecuado.

Revisamos con la Administración y los Auditores Externos e Internos, los factores críticos de riesgo que puedan afectar las operaciones del Grupo y su patrimonio, determinándose que los mismos han sido apropiadamente identificados, evaluados y administrados.

CONTROL INTERNO

Nos cercioramos que la Administración, en cumplimiento de sus responsabilidades y teniendo presente la evaluación de riesgos de la empresa, haya establecido los procesos necesarios para su aplicación y cumplimiento de un adecuado sistema de control interno. En adición, dimos seguimiento a los comentarios y observaciones que al respecto, hayan desarrollado los Auditores Externos e Internos en el desempeño de su trabajo.

Validamos las acciones realizadas por la empresa a fin de dar cumplimiento a la sección 404 de la Ley Sarbanes – Oxley relativa a la autoevaluación de control interno que la empresa efectuó y deberá reportar por el año 2012. Durante este proceso, se dio seguimiento a las medidas preventivas y correctivas implementadas relativas a aspectos de control interno que requieran mejorarse.

AUDITORÍA EXTERNA

Recomendamos al Consejo de Administración la contratación de los auditores externos del Grupo para el ejercicio fiscal 2012. Para este fin, nos cercioramos de su independencia y el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Ley. Analizamos con ellos, su enfoque y programa de trabajo así como su coordinación con el área de Auditoría Interna.

Mantuvimos con ellos, una comunicación constante y directa para conocer los avances de su trabajo, y las observaciones que tuvieran, y para tomar nota de los comentarios sobre su revisión a los estados financieros trimestrales y anuales. Conocimos oportunamente sus conclusiones e informes sobre los estados financieros

anuales y dimos seguimiento a la implementación de las observaciones y recomendaciones que desarrollaron en el transcurso de su trabajo.

Autorizamos los honorarios pagados a los auditores externos por servicios de auditoría y otros servicios permitidos, asegurándonos que no interfirieran con su independencia de la empresa.

Tomando en cuenta los puntos de vista de la Administración, iniciamos el proceso de evaluación del desempeño de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2012.

AUDITORÍA INTERNA

Con el fin de mantener su independencia y objetividad, el área de Auditoría Interna, le reporta funcionalmente al Comité de Auditoría. A continuación se describen las actividades que llevamos a cabo:

1. Con la debida oportunidad revisamos y aprobamos su programa y presupuesto anual de actividades. Para elaborarlo, Auditoría Interna participó en el proceso de identificación de riesgos, establecimiento de controles y prueba de los mismos, para cumplir con los requerimientos de la Ley Sarbanes – Oxley. Como consecuencia, aprobamos también, el presupuesto anual y la estructura de la función.
2. Recibimos informes periódicos relativos al avance del programa de trabajo aprobado, las variaciones que pudiera haber tenido así como las causas que las originaron.
3. Dimos seguimiento a las observaciones y sugerencias que desarrollaron y su implementación oportuna.
4. Nos aseguramos que se tuviera implementado un plan anual de capacitación.
5. Iniciamos el proceso de evaluación de la función de Auditoría Interna correspondiente al ejercicio 2012.

INFORMACIÓN FINANCIERA, POLÍTICAS CONTABLES E INFORMES A TERCEROS

Revisamos con las personas responsables, el proceso de preparación, los estados financieros trimestrales y anuales de la Sociedad y recomendamos al Consejo de Administración su aprobación y autorización para ser publicados. Como parte de este proceso tomamos en cuenta la opinión y observaciones de los auditores externos y nos cercioramos que los criterios, las políticas contables y de información utilizados por la Administración para preparar la información financiera, sean adecuados y suficientes y excepto por la adopción de las normas internacionales de contabilidad con el ejercicio anterior. En consecuencia, la información presentada por la Administración, refleja en forma razonable la situación financiera, los resultados de la operación y los flujos de efectivo de la Sociedad, por el año terminado el 31 de Diciembre de 2012.

Revisamos también, los reportes trimestrales que prepara la Administración para ser presentados a los accionistas y al público en general, verificando que fueran preparados de acuerdo a las normas Internacionales de contabilidad utilizando los mismos criterios contables empleados para preparar la información anual. Nuestra revisión incluyó el satisfacerlos, que existe un proceso integral que proporcione una seguridad razonable sobre su contenido. Como conclusión, recomendamos al Consejo que autorizara su publicación.

Nuestra revisión incluyó también los reportes y cualquier otra información financiera requerida por los Organismos Reguladores en México y los Estados Unidos de América.

Revisamos y aprobamos las nuevas políticas contables de la sociedad, como consecuencia de la adopción de las normas internacionales de información financiera, recomendando al consejo su aprobación.

CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD, ASPECTOS LEGALES Y CONTINGENCIAS

Confirmamos la existencia y confiabilidad de los controles establecidos por el Grupo, para asegurar el cumplimiento de las diferentes disposiciones legales a que está sujeta, asegurándonos que estuviesen adecuadamente reveladas en la información financiera.

Revisamos periódicamente las diversas contingencias fiscales, legales y laborales existentes en el Grupo, vigilamos la eficacia del procedimiento establecido para su identificación y seguimiento, así como su adecuada revelación y registro.

CÓDIGO DE ÉTICA

Revisamos la versión actualizada del Código de Ética de Negocios de la Compañía la cual entre otros cambios incorpora las provisiones de lucha contra el soborno descritas en la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (Foreign Corrupt Practices Act – FCPA), recomendando al consejo su aprobación.

Con el apoyo de Auditoría Interna, nos cercioramos del cumplimiento por parte del personal, del Código de Ética vigente en el Grupo, que existan procesos adecuados para su actualización y difusión al personal, así como de la aplicación de las sanciones correspondientes en los casos de violaciones detectadas.

Revisamos las denuncias recibidas en el Sistema que para este fin tiene establecido, dando seguimiento a su correcta y oportuna atención.

TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Revisamos que las transacciones con partes relacionadas fuesen resultado de operaciones propias del negocio, a valores de mercado y que se hayan expuesto claramente en los estados financieros. Para este objeto, nos apoyamos en la función de Auditoría Interna.

EVALUACIÓN Y REMUNERACIÓN DE DIRECTIVOS RELEVANTES

El Consejo de Administración tiene establecido un Comité de Nominaciones y Compensaciones cuyas responsabilidades, entre otras, incluyen proponer al consejo de Administración la designación del Director General y los directivos relevantes de la Sociedad, así como la evaluación de su desempeño y la determinación de su remuneración integral anual. El Comité fue informado de los niveles de remuneración propuestos para el ejercicio 2012, y ratificó los mismos.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Llevamos a cabo reuniones del Comité con la Administración para mantenernos informados de la marcha de la sociedad y las actividades y eventos relevantes o poco usuales. También nos reunimos con los auditores externos e internos, para comentar el desarrollo de su trabajo, limitaciones que pudieran haber tenido y facilitar cualquier comunicación privada que desearan tener con el Comité.

En los casos que juzgamos conveniente, solicitamos el apoyo y opinión de expertos independientes. Asimismo, no tuvimos conocimiento de posibles incumplimientos significativos a las políticas de la operación, sistema de control interno y políticas de registro contable.

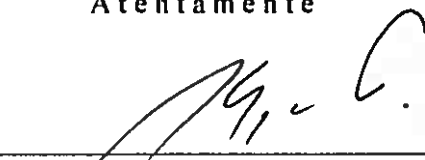
Celebramos reuniones ejecutivas con la participación exclusiva de los miembros del Comité, estableciéndose durante las mismas acuerdos y recomendaciones para la Administración.

Nuestra revisión incluyó también, los reportes y cualquier otra información financiera, requerida por los Organismos Reguladores en México y los Estados Unidos de América.

El Presidente del Comité de Auditoría reportó periódicamente al Consejo de Administración, las actividades que se desarrollaron.

Los trabajos que llevamos a cabo, quedaron debidamente documentados en actas preparadas por cada una de las cinco reuniones que tuvimos las cuales, fueron revisadas y aprobadas oportunamente por los integrantes del Comité.

Atentamente



Ing. Ricardo Guajardo Touché
Presidente del Comité de Auditoría

22 de febrero de 2013



Punto I f)

Dictamen fiscal de
Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.
correspondiente al ejercicio 2011



Grupo Aeroportuario del Sureste S.A.B. de C.V.
Informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente
31 de diciembre de 2011

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Grandes Contribuyentes

1. He examinado el balance general de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. al 31 de diciembre de 2011, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo que le son relativos por el año que terminó en esa fecha. La opinión sobre los estados financieros antes mencionados la emití con fecha 27 de febrero de 2012, sin salvedades que afecten la situación fiscal del contribuyente.

En relación con el examen antes indicado, he revisado la información incluida en el archivo electrónico del Sistema de Presentación del Dictamen (Sipred 2011), enviado vía Internet al Servicio de Administración Tributaria (SAT), la cual ha sido reclasificada, agrupada y está presentada, conforme a los requerimientos establecidos en los artículos 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 81 y 82 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación (RCFF) y el Anexo 16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de enero de 2012. Dicha información fue preparada por y bajo la responsabilidad de la administración de la compañía.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dicha información con base en mi auditoría.

2. Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México (en adelante normas de auditoría), las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que la información incluida en el archivo electrónico mencionada en el apartado 1 anterior, no contiene errores importantes y que está preparada de acuerdo con las disposiciones fiscales antes señaladas. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas y conforme a las normas de auditoría, de las cifras y las revelaciones de la información antes referida. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión. Dicha información se incluye para uso exclusivo y de análisis adicional del SAT (de la Administración General de Grandes Contribuyentes) y no se considera indispensable para la interpretación de la situación financiera, de los resultados de operación, de las variaciones en el capital contable y de los flujos de efectivo de la Compañía.

Asimismo, declaro bajo protesta de decir verdad, que emito este informe que abarca los apartados 1, 2 y 3, con fundamento en la fracción III del artículo 52 y demás aplicables del Código Fiscal de la Federación (CFF) y de su Reglamento.



Con base en mi examen, antes descrito, efectuado sobre bases selectivas y conforme a las normas de auditoría, manifiesto lo siguiente:

- a. Examiné la situación fiscal del contribuyente por el periodo que cubren los estados financieros dictaminados y con base en mis pruebas no observé omisión alguna en el cumplimiento de las contribuciones federales a cargo de ésta en su carácter de contribuyente directo o de retenedor.

Dentro del alcance de mis pruebas selectivas, me cercioré en forma razonable que los bienes y servicios adquiridos u otorgados en el uso o goce por el contribuyente fueron efectivamente recibidos y prestados, respectivamente. Conforme a la fracción II del artículo 71 de RCFF, la aseveración anterior no incluye el cumplimiento de las disposiciones en materia aduanera y de comercio exterior.

- b. En mis papeles de trabajo existe evidencia del trabajo llevado a cabo en materia de muestreo de auditoría, así como los procedimientos de auditoría aplicados que justifican las conclusiones obtenidas.
- c. Verifiqué con base en pruebas selectivas y conforme a las normas de auditoría, el cálculo y entero de las contribuciones federales que se causaron en el ejercicio, incluidas en la relación de contribuciones a cargo del contribuyente como sujeto directo o en su carácter de retenedor.

Debido a que la compañía no tiene empleados, no se determinan cuotas obrero patronales por pagar al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) derivadas de sueldos y salarios.

- d. Revisé en función de su naturaleza y mecánica de aplicación utilizada, en su caso, en ejercicios anteriores, los conceptos e importes que se muestran en los siguientes anexos:
- i. Conciliación entre el resultado contable y el fiscal para los efectos del impuesto sobre la renta (ISR) y
 - ii. Conciliación entre los ingresos dictaminados según el estado de resultados y los acumulables para los efectos del ISR.
- e. Durante el ejercicio el contribuyente no presentó declaraciones complementarias que modificaran las de ejercicios anteriores. Asimismo, revisé las declaraciones complementarias presentadas por el contribuyente por las diferencias de impuestos del ejercicio dictaminado, comprobando que fueron presentadas conforme a las disposiciones fiscales.

A la fecha de presentación del dictamen fiscal, la Compañía está en proceso de presentar su declaración anual complementaria por dictamen, conforme al plazo permitido por el Código Fiscal de la Federación.

- f. Debido a que la Compañía no tiene empleados, no determinó ni pagó la Participación de los trabajadores en las utilidades.



- g. Revisé, mediante pruebas selectivas, los saldos de las cuentas y subcuentas de gastos que se indican en la documentación a que se refiere el artículo 73, fracciones III, IV, V y VI del RCFF, conciliando, en su caso: a) las diferencias con los estados financieros básicos, originadas por reclasificaciones para su presentación, y b) la determinación de los montos deducibles y no deducibles para los efectos del ISR.
- h. Durante el ejercicio no se obtuvieron estímulos fiscales federales ni resoluciones por parte de las autoridades correspondientes.
- i. Durante el ejercicio el contribuyente no adquirió acciones de residentes en el extranjero, ni fungió como representante en México de residentes en el extranjero en la enajenación de acciones, por lo que no hubo retención ni entero de impuestos.
- j. Revisé los resultados por fluctuaciones cambiarias, comprobando que se derivaron del efecto de las diferencias en los tipos de cambio entre las fechas en que se concertaron las transacciones y los correspondientes a la fecha en que fueron cobradas o pagadas o, en su caso, la del balance general. Dicha revisión se hizo sobre bases selectivas.
- k. Las operaciones realizadas por la compañía durante el ejercicio con sus partes relacionadas son las que se muestran en el Anexo 32. Operaciones con Partes Relacionadas. Los principales saldos con sus partes relacionadas se muestran en la Nota 7 sobre los estados financieros.
- l. Dentro del alcance de mis pruebas selectivas, revisé el cumplimiento de las obligaciones relativas a operaciones con partes relacionadas conforme se establece en el artículo 86, fracción XV de la Ley del ISR y 18 fracción III de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (LIETU).

Durante el ejercicio, el contribuyente no llevó a cabo operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero.

Durante el ejercicio, el contribuyente no llevó a cabo operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero.

- m. Durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2011, el Anexo de Datos Generales del Sistema de Presentación del Dictamen Fiscal 2011, Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. incorporó la información relacionada con la aplicación de algunos de los criterios diferentes a los que en su caso hubiera dado a conocer la autoridad fiscal conforme al inciso h) de la fracción I del artículo 33 del CFF. El contribuyente manifestó en el anexo mencionado que durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2011 no aplicó dichos criterios.



3. En mi opinión, que está circunscrita a mi examen del balance general de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V., al 31 de diciembre de 2011, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, que le son relativos, por el ejercicio que terminó en esa fecha, la información incluida en el archivo electrónico del Sipred que se envía a través de Internet al SAT, contemplada en el RCFF vigente por el año que terminó el 31 de diciembre de 2011 refleja el cumplimiento de las obligaciones fiscales del contribuyente y está presentada razonablemente, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las bases de presentación, agrupación y revelación descritas en el apartado 1. anterior.
4. En relación a las respuestas a mi cargo, sobre los cuestionarios de diagnóstico fiscal y en materia de precios de transferencia, los cuales fueron diseñados por las autoridades fiscales, éstas se basan en el resultado de mi examen de los estados financieros básicos, tomados en su conjunto, el cual fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría.

Consecuentemente, las respuestas que indican cumplimiento con las disposiciones fiscales por parte del contribuyente, están sustentadas con: a) el resultado de mi examen que efectué con base en pruebas selectivas y de acuerdo con las normas de auditoría, o b) el hecho que durante el examen que efectué conforme a normas de auditoría, no tuve conocimiento de algún incumplimiento del contribuyente con las obligaciones fiscales.

Adicionalmente, las siguientes preguntas no fueron aplicables:

Cuestionario de Diagnóstico Fiscal:

01390013000000.- No se detectaron irregularidades

01390030000000 y 01390031000000.- No se detectaron incumplimientos a lo previsto en los índices 01D204000 A 01D207000 del diagnóstico fiscal, por lo que no se proponen correcciones en los Acreditamientos, Compensaciones y Solicitudes de Devolución.

Materia de Precios de Transferencia:

01400000000000.- Las respuestas del Contribuyente a los índices 01330067000000 y/o 01330074000000 del Anexo 33 son correctas y no se detectaron incumplimientos fiscales.

01400001000000.- No son necesarias salvedades en el informe debido a que las respuestas del Contribuyente a los índices 01330076000000 y/o 01330079000000 del Anexo 33 son correctas y no se detectaron incumplimientos fiscales.

01400006000000 a 01400015000000 y 01400018000000.- No se responde debido a que no se respondió "SI" en el renglón 01330022000000 del anexo 33.

01400030000000.- No se detectaron incumplimientos en el índice 01400029000000.



01400034000000.- No se detectaron incumplimientos en el índice 01400033000000.

01400037000000 a 01400048000000.- El Contribuyente no es maquiladora y no es sujeto del artículo 216-BIS de la Ley de ISR.

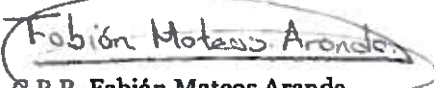
01400050000000 a 01400052000000.- No se detectaron incumplimientos en esta obligación.

5. En relación a las respuestas a cargo del contribuyente, sobre los cuestionarios de diagnóstico fiscal y en materia de precios de transferencia que se incluyen en los anexos "Datos Generales" e "Información del Contribuyente sobre sus Operaciones con Partes Relacionadas", respectivamente, los cuales fueron diseñados por las autoridades fiscales, he revisado dichas respuestas con base en las pruebas selectivas llevadas a cabo en el desarrollo de la auditoría de estados financieros a que hace referencia el apartado 1. Consecuentemente, las respuestas que indican cumplimiento con las disposiciones fiscales por parte del contribuyente, están sustentadas en el hecho de que durante el examen que efectué, revisé y no tuve conocimiento de algún incumplimiento respecto de las obligaciones fiscales a las que se refiere dicho cuestionario. Asimismo, algunas preguntas requieren información que no forma parte de los estados financieros básicos, por lo que las respuestas fueron proporcionadas por el contribuyente y no forman parte de mi examen.

En relación con las respuestas a cargo del contribuyente sobre las preguntas de diagnóstico fiscal, incluidas en el anexo de "Datos Generales" y en Materia de Precios de Transferencia incluidas en el anexo de "Información del Contribuyente sobre sus Operaciones con Partes Relacionadas" que se dejaron en blanco, obedece a que no le son aplicables a la Compañía según fui informado.

6. Este informe (apartados 1, 2 y 3), así como los comentarios descritos en los apartados 4 y 5 se emiten para uso exclusivo de la administración de la Compañía, en cumplimiento de sus obligaciones fiscales y del SAT.

México, D. F., 29 de junio de 2012


C.P.R. Fabián Mateos Aranda
Registro número 17178 en la
Administración general de
Auditoría Fiscal Federal



Punto II a)

Propuesta de aplicación de las utilidades acumuladas de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. al cierre del ejercicio 2012;

Propuesta de incremento de la reserva legal

Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.
Propuesta de incremento de la reserva legal

Bajo la legislación mexicana, ASUR y cada una de sus subsidiarias tienen la obligación de asignar como mínimo un 5% de sus utilidades netas anuales para aumentar su reserva legal, hasta que dicha reserva sea equivalente al 20% del capital social emitido (histórico) de la sociedad en cuestión. Las empresas mexicanas solamente pueden pagar dividendos de sus cuentas de utilidades retenidas después de haber constituido la reserva legal.

Por lo tanto, en 2013 ASUR deberá incrementar su reserva legal en Ps. **\$104,625,404**, monto que será cargado a la cuenta de utilidades retenidas acumuladas al cierre de 2012.

Se hace notar que dicha propuesta ya fue aprobada por ITA, por el Comité de Operaciones de la Sociedad y por el Consejo de Administración de la Sociedad.

* * * * *

Lic. Fernando Chico Pardo
Presidente del Consejo de Administración
Febrero 2013



Punto II b)

Propuesta de aplicación de las utilidades acumuladas de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. al cierre del ejercicio 2012;

Propuesta de pago de dividendo ordinario en efectivo de la cuenta de utilidades retenidas acumuladas

Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.
**Propuesta de pago de dividendo ordinario en efectivo de la cuenta de utilidades
retenidas acumuladas**

Referente a la distribución de las utilidades retenidas acumuladas al cierre del ejercicio 2012, la administración de ASUR propone el pago de una dividendo a los accionistas de la Sociedad equivalente a Ps. \$4.00 por acción.

Se hace notar que dicha propuesta ya fue aprobada por ITA, por el Comité de Operaciones de la Sociedad y por el Consejo de Administración de la Sociedad.

* * * * *

Lic. Fernando Chico Pardo
Presidente del Consejo de Administración
Febrero 2013



Punto II c)

Propuesta de aplicación de las utilidades acumuladas de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. al cierre del ejercicio 2012;

Propuesta del monto máximo que podrá destinar la Sociedad a la recompra de acciones propias en 2013

Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.
Propuesta del monto máximo que podrá destinar la Sociedad a la recompra de acciones propias en 2013

El monto máximo propuesto por la administración de ASUR que podrá destinar la Sociedad a la recompra de acciones propias durante el ejercicio 2013, con el fin de apoyar la liquidez en el mercado, es de Ps. **\$787,882,666**.

Se hace notar que dicha propuesta ya fue aprobada por ITA, por el Comité de Operaciones de la Sociedad y por el Consejo de Administración de la Sociedad.

* * * * *

Lic. Fernando Chico Pardo
Presidente del Consejo de Administración
Febrero 2013



Punto III a)

Propuesta de nombramiento o ratificación, en su caso, de las
personas a constituir el Consejo de Administración de la
Sociedad

Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.
Propuesta para la integración del Consejo de Administración

Se informa a los accionistas que el Comité de Nominaciones y Compensaciones de la Sociedad propone la ratificación en sus cargos de todos los miembros del Consejo de Administración.

Como consecuencia de lo anterior, el Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. se integraría de la siguiente manera:

Consejo de Administración	
Miembros	Propuesta
Fernando Chico Pardo – Presidente <i>(Alternativo: Federico Chávez Peón Mijores)</i>	Ratificación en su cargo Nombrado por ITA y ratificado por el Comité de Nominaciones y Compensaciones para representar a los accionistas de la Serie BB
José Antonio Pérez Antón <i>(Alternativo: Luis Fernando Lozano Bonfil)</i>	Ratificación en su cargo Nombrado por ITA y ratificado por el Comité de Nominaciones y Compensaciones para representar a los accionistas de la Serie BB
Luis Chico Pardo	Ratificación en su cargo Nombrado por Fernando Chico Pardo en su calidad de tenedor de una participación mayor al 10% (diez por ciento) en las acciones de la Serie B, y ratificado por el Comité de Nominaciones y Compensaciones
Aurelio Pérez Alonso	Ratificación en su cargo Nombrado por Grupo ADO, S.A. de C.V. en su calidad de tenedor de una participación mayor al 10% (diez por ciento) en las acciones de la Serie B, y ratificado por el Comité de Nominaciones y Compensaciones
Rasmus Christiansen	Ratificación en su cargo
Francisco Garza Zambrano	Ratificación en su cargo
Ricardo Guajardo Touché	Ratificación en su cargo
Guillermo Ortiz Martínez	Ratificación en su cargo
Roberto Servitje Sendra	Ratificación en su cargo

Información sobre los Señores Consejeros de la Sociedad

Fernando Chico Pardo

El señor Fernando Chico Pardo fue nombrado Presidente del Consejo de Administración de ASUR en abril de 2005, y ha fungido como Director General de ASUR desde enero de 2007. El señor Chico Pardo fue nombrado al Consejo de ASUR por ITA, el Socio Estratégico de la Sociedad, y representa las acciones de la serie BB. Es fundador y Presidente del fondo de inversión Promecap, S.C. Anteriormente, el señor Chico Pardo fue socio y Director General Interino de Grupo Financiero Inbursa, S.A. de C.V.; socio y Director General Interino de Acciones e Inversora Bursátil, S.A. de C.V. Casa de Bolsa; fundador y Director de Acciones y Asesoría Bursátil, S.A. de C.V. Casa de Bolsa; Director of Metals Procurement en Salomon Brothers (Nueva York); Representante de América Latina para Mocatto Metals Corporation; y Representante de México para Standard Chartered Bank (Londres). El señor Chico Pardo ha sido miembro del consejo de administración de Grupo Financiero Inbursa, Condumex, Grupo Carso, Sanborns Hermanos, Sears Roebuck de México y Grupo Posadas de México.

Federico Chávez Peón Mijares

El señor Chávez Peón Mijares es el miembro suplente que sustituye al señor Fernando Chico Pardo en nuestro Consejo de Administración. Actualmente se desempeña como Socio Director de Promecap, S.A. de C.V. Antes de su entrada a Promecap, en el momento de su establecimiento en 1997, el señor Chávez Peón Mijares fungió como Director de Riesgo en Banco Santander Mexicano. De 1987 a 1996, ocupó varios cargos dentro de la división de banco corporativa de Grupo Financiero Invermexico, llegando a la posición de Director de la División de Banca Corporativa y Crédito. Forma parte de los consejos de administración de varias otras empresas, entre ellas Grupo Azucarero México y Unifin Arrendadoro.

José Antonio Pérez Antón

El señor Pérez Antón ha sido Director General de Grupo ADO desde 2006. Forma parte del consejo de administración de esa empresa desde 2005, y ha trabajado en el Grupo desde 1996. Actualmente, el señor Pérez Antón también se desempeña como Vicepresidente de la Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo (CANAPAT) y es consejero del ITI (Intermodal Transportation Institute, con base en Denver, EE.UU.).

Luis Fernando Lozano Bonfil

El señor Lozano Bonfil ha sido Director de Desarrollo de Negocios de Grupo ADO desde 2007. Anteriormente, se desempeñó como Tesorero del Grupo. El señor Lozano Bonfil también ocupó el cargo ya sea de miembro del consejo de administración o de administrador único en varias empresas subsidiarias de Grupo ADO. Es miembro del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF). Ha trabajado en Grupo ADO desde el año 2000.

Luis Chico Pardo

El señor Luis Chico Pardo ha sido miembro de nuestro Consejo de Administración desde abril de 2008. ITA, el Socio Estratégico de ASUR, propone su nombramiento como representante de las acciones de serie BB en el Consejo, en sustitución del señor Rasmus Christiansen, quien renunció a dicho cargo. El señor Luis Chico Pardo se ha desempeñado como economista en el Banco de México, como Gerente de la División Internacional en el Banco de México, como

Coordinador General del Departamento de Crédito en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México, como Director General de Banco Mexicano, como Vicepresidente Ejecutivo de Banco Mexicano Somex, y como Director General de Banco B.C.H. Actualmente es miembro del consejo de administración de la firma de inversión de capital Promecop.

Aurelio Pérez Alonso

El señor Pérez Alonso ha sido Director General Adjunto de Grupo ADO desde 2006, y forma parte del consejo de administración de esa empresa desde 2005. Antes de unirse al Grupo en 1998, el señor Pérez Alonso se desempeñó como consultor en Arthur Andersen. Actualmente también forma parte del consejo de administración de la Cámara Nacional del Autotransporte de Pasoje y Turismo (CANAPAT).

Rasmus Christiansen

El señor Christiansen ha sido miembro de nuestro Consejo de Administración desde abril de 2007. En el 2011, renunció a su cargo como representante de las acciones de la serie BB en el Consejo de ASUR. El señor Christiansen ha fungido como Director General de Copenhagen Airports International A/S. Anteriormente, se ha desempeñado como Vicepresidente de Copenhagen Airports International A/S, Director de Desarrollo y Adquisiciones de Copenhagen Airports International A/S, Director de una empresa de importaciones/exportaciones en Hungría, Vicepresidente de Dolce International, International Hotel Development & Operations, Director General de Scanticon Conference Center, Aarhus y Director de Ventas de Scanticon Conference Center, Aarhus.

Francisco Garza Zambrano

El señor Garza es miembro independiente de nuestro Consejo de Administración. Ha fungido como Presidente de Cementos Mexicanos de Norteamérica y Trading (su posición actual), Presidente de Cementos Mexicanos de México, Presidente de Cementos Mexicanos de Panamá, Presidente de Cementos Mexicanos, Venezuela y Presidente de Cementos Mexicanos, USA. Anteriormente estuvo en los consejos de administración de Control Administrativo Mexicano, S.A. de C.V., de Vitro Plano, S.A. de C.V., del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), de la Cámara Nacional del Cemento (CANACEM), de Club Industrial, A.C. y de la Fundación Mexicana para la Salud.

Ricardo Guajardo Touché

El señor Guajardo es miembro independiente de nuestro Consejo de Administración. Ha sido Presidente de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de 2000 a 2004, Presidente y Director General de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de 1991 a 2000, además de Director General de Grupo Vamsa a partir de 1989. Actualmente es miembro de los consejos de administración de Grupo Bimbo y de Almacenes Coppel, y ha ocupado cargos en los consejos de administración del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), de Fomento Económico Mexicano (FEMSA), de Grupo Valores de Monterrey (VAMSA), de Transportación Marítima Mexicana (TMM), de Alfa and de El Puerto de Liverpool.

Guillermo Ortiz Martínez

El señor Ortiz es miembro independiente de nuestro Consejo de Administración. Actualmente ocupa el cargo de Presidente del Consejo de Administración de Grupo Financiero Bonorte. Anteriormente, ha sido Gobernador del Banco de México durante dos períodos, de 1998 a 2003, y de 2004 a 2009. De 1994 a 1997, se desempeñó como Secretario de Hacienda y Crédito Público de la República Mexicana. El señor Ortiz fue Subsecretario de Hacienda y Crédito Público de 1988 a 1994. Entre 1984 y 1988, ocupó el cargo de Director Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI). De 1977 a 1984, fungió como Economista, Subgerente y Gerente en la Dirección de Investigación Económica del Banco de México. El señor Ortiz ingresó al Servicio Público Federal como Economista en la Secretaría de la Presidencia. Durante el 2009, fungió como Presidente del Consejo de Administración del Banco de Pagos Internacionales (BIS) con base en Basilea, Suiza.

Roberto Servitje Sendra

El señor Servitje es miembro independiente de nuestro Consejo de Administración. Se ha desempeñado como Subdirector General de Grupo Bimbo (1969), y como Director General (1978) y Presidente Ejecutivo (1990) de la misma empresa. Actualmente es Presidente del consejo de administración de Grupo Bimbo (a partir de 1994). También forma parte del consejo de administración de FEMSA, así como de los consejos consultivos de Chrysler México, Grupo Altex, la Escuela Bancaria y Comercial y el Hermann International Memorial.

Punto III b)

Propuesta de nombramiento o ratificación, en su caso, del
Presidente del Comité de Auditoría

Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.
Propuesta relativa al Presidente del Comité de Auditoría

Se propone que el Ing. Ricardo Guajardo Touché sea ratificado en su cargo como Presidente del Comité de Auditoría de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.

Ricardo Guajardo Touché

El señor Guajardo es miembro independiente de nuestro Consejo de Administración, y ha fungido como Presidente del Comité de Auditoría de la Sociedad desde su constitución en 2002. Ha sido Presidente de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de 2000 a 2004, Presidente y Director General de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de 1991 a 2000, además de Director General de Grupo Vamsa a partir de 1989. Actualmente es miembro de los consejos de administración de Grupo Bimbo y de Almacenes Coppel, y ha ocupado cargos en los consejos de administración del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), de Fomento Económico Mexicano (FEMSA), de Grupo Valores de Monterrey (VAMSA), de Transportación Marítima Mexicana (TMM), de Alfa y de El Puerto de Liverpool.



Punto III c)

Propuesta de nombramiento o ratificación, en su caso, de las personas a constituir los Comités de la Sociedad

Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.
Propuesta para la integración de los Comités de la Sociedad

Comité de Auditoría

Se propone que los miembros actuales del Comité de Auditoría sean ratificados en sus cargos. El Comité de Auditoría de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. se integraría de la siguiente manera:

Comité de Auditoría	
Miembros	Propuesta
Ricardo Guajardo Touché – Presidente	Ratificación en su cargo
Francisco Garza Zambrano	Ratificación en su cargo
Guillermo Ortiz Martínez	Ratificación en su cargo

Para la información biográfica de los miembros del Comité de Auditoría, véase el punto III a) que antecede.

Comité de Operaciones

Se propone que los miembros actuales del Comité de Operaciones sean ratificados en sus cargos. El Comité de Operaciones de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. se integraría de la siguiente manera:

Comité de Operaciones	
Miembros	Propuesta
Fernando Chico Pardo – Presidente	Ratificación en su cargo
José Antonio Pérez Antón	Ratificación en su cargo
Rasmus Christiansen	Ratificación en su cargo
Ricardo Guajardo Touché	Ratificación en su cargo

Para la información biográfica de los miembros del Comité de Operaciones, véase el punto III a) que antecede.

Comité de Nominaciones y Compensaciones

Se propone que los miembros actuales del Comité de Nominaciones y Compensaciones sean ratificados en sus cargos. El Comité de Nominaciones y Compensaciones de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. se integraría de la siguiente manera:

Comité de Nominaciones y Compensaciones	
Miembros	Propuesta
Fernando Chico Pardo – Presidente	Ratificación en su cargo
José Antonio Pérez Antón	Ratificación en su cargo
Roberto Servitje Sendra	Ratificación en su cargo

Para la información biográfica de los miembros del Comité de Nominaciones y Compensaciones, véase el punto III a) que antecede.

Comité de Adquisiciones y Contratos

Se propone que los miembros actuales del Comité de Adquisiciones y Contratos sean ratificados en sus cargos. El Comité de Adquisiciones y Contratos de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. se integraría de la siguiente manera:

Comité de Adquisiciones y Contratos	
Miembros	Propuesta
Fernando Chico Pardo – Presidente	Ratificación en su cargo
Aurelio Pérez Alonso	Ratificación en su cargo
Rasmus Christiansen	Ratificación en su cargo

Para la información biográfica de los miembros del Comité de Adquisiciones y Contratos, véase el punto III a) que antecede.

Punto III d)

Propuesta para la determinación de los emolumentos
correspondientes

Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.
Propuesta relativa a los emolumentos a pagarse a los miembros del Consejo de Administración y de los Comités de la Sociedad

De acuerdo con la resolución aprobada por el Comité de Nominaciones y Compensaciones en su sesión celebrada el día 6 de Marzo de 2013, se propone que a partir de la fecha de la presente Asamblea, los miembros del Consejo de Administración y de los Comités de la Sociedad reciban la compensación neta que se menciona a continuación para cada sesión a la que asisten:

Órgano:	Propuesta de honorarios por sesión
Consejo de Administración	MXN \$50,000 <i>(cincuenta mil pesos M.N.)</i>
Comité de Operaciones	MXN \$50,000 <i>(cincuenta mil pesos M.N.)</i>
Comité de Nominaciones y Compensaciones	MXN \$50,000 <i>(cincuenta mil pesos M.N.)</i>
Comité de Auditoría	MXN \$70,000 <i>(setenta mil pesos M.N.)</i>
Comité de Adquisiciones y Contratos	MXN \$15,000 <i>(quince mil pesos M.N.)</i>

Cabe señalar que la propuesta antes mencionada no representa incremento alguno respecto a la compensación pagada durante el año 2012.



Punto IV

Propuesta de designación de delegados para dar cumplimiento a las resoluciones de la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.

Se propone designar a los delegados que se mencionan a continuación, para que den cumplimiento a las resoluciones aprobadas en la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. celebrada el día 25 de Abril de 2013:

Lic. Claudio R. Góngora Morales
Lic. Rafael Robles Miaja
Lic. Ana María Poblano Chanona